DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 241 X LEGISLATURA 15 de septiembre de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 15 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000750. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de planificación y coordinación de emergencias en Andalucía, con especial referencia a eventos con grandes concentraciones humanas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000769. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales y los plazos que maneja para la puesta en marcha en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000733. Pregunta oral relativa a actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección de menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000777. Pregunta oral relativa al presupuesto previsto en 2016 para dotación de sedes judiciales andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001204. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001219. Pregunta oral relativa a los informes de los equipos psicosociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001243. Pregunta oral relativa a listas de espera en el Registro Civil de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001277. Pregunta oral relativa a cursos Forinter, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001278. Pregunta oral relativa a servicios integrales de medio abierto, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001294. Pregunta oral relativa a situación de las negociaciones de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001295. Pregunta oral relativa a medios materiales y medidas de refuerzo para los juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (operación Rocket), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001299. Pregunta oral relativa a retribución a abogados y procuradores por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001311. Pregunta oral relativa a saturación de asuntos en los juzgados de la Costa del Sol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001312. Pregunta oral relativa a implicación en el rescate de refugiados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a construcción de la nueva sede judicial de Torrox, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y siete minutos del día quince de septiembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000750. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de planificación y coordinación de emergencias en Andalucía, con especial referencia a eventos con grandes concentraciones humanas (pág. 6).

Intervienen:
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000769. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales y los plazos que maneja para la puesta en marcha en nuestra comunidad (pág. 13).

Intervienen:
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000733. Pregunta oral relativa a actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección de menores (pág. 21).

Intervienen:
D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POC-000777. Pregunta oral relativa al presupuesto previsto en 2016 para dotación de sedes judiciales andaluzas (pág. 23).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001204. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro (pág. 26).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001219. Pregunta oral relativa a los informes de los equipos psicosociales (pág. 27).

Intervienen:
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001243. Pregunta oral relativa a listas de espera en el Registro Civil de Málaga (pág. 30).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001277. Pregunta oral relativa a cursos Forinter (pág. 33).

Interviene:
D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001278. Pregunta oral relativa a servicios integrales de medio abierto (pág. 35).

Intervienen:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001294. Pregunta oral relativa a la situación de las negociaciones de la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 38).

Intervienen:
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001295. Pregunta oral relativa a medios materiales y medidas de refuerzo para los juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (operación Rocket) (pág. 40).

Interviene:
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001299. Pregunta oral relativa a retribución a abogados y procuradores por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita (pág. 43).

Intervienen:
Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001311. Pregunta oral relativa a saturación de asuntos en los juzgados de la Costa del Sol (pág. 46).

Intervienen:
Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001312. Pregunta oral relativa a implicación en el rescate de refugiados (pág. 49).

Intervienen:
Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a construcción de la nueva sede judicial de Torrox, Málaga (pág. 52).

Intervienen:
Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, por voto ponderado.

Se levanta la sesión a las catorce horas, trece minutos del día quince de septiembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000750. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre actuaciones de planificación y coordinación de emergencias en Andalucía, con especial referencia a eventos con grandes concentraciones humanas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Iniciamos, después del periodo estival, la nueva comisión, en este nuevo periodo de sesiones. Damos la bienvenida al señor consejero, y a los que no he saludado anteriormente en el Pleno de la semana pasada, les saludo ahora.

Iniciamos, en primer lugar, la comparecencia, a fin de informar sobre actuaciones de planificación y coordinación de emergencias en Andalucía, con especial referencia a eventos con grandes concentraciones humanas, propuesta por el Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor consejero. Si es necesario que les recuerde los tiempos, son 15 minutos en una primera intervención.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas, a ver si esto… lo que dura. Me refiero a la comisión, claro.

Bueno, ocupándome del primer tema, cada año en diversos puntos de Andalucía —eso lo sabemos todos— tienen lugar determinados acontecimientos de índole cultural, deportiva o religiosa que, de manera temporal, pueden generar grandes desplazamientos y una elevada concentración de población.

Ello determina la necesidad de prever un dispositivo especial de emergencias que responda al previsible aumento de solicitudes de asistencia y a los riesgos para la población afectada, cuyo número se incrementa exponencialmente, en muy corto espacio de tiempo, en áreas muy delimitadas. En estas situaciones se precisa una respuesta coordinada del conjunto de las administraciones públicas competentes a efectos de mantener la asistencia a la población desde una perspectiva integral que incluya la planificación, la prevención y la atención ante eventuales situaciones de emergencia.

El Plan Territorial de Emergencias de Andalucía contempla determinados procedimientos específicos en tres niveles: regional, provincial y local, según las dimensiones del evento, y la mayor o menor vinculación a las áreas […]. A nivel local, la dirección y gestión de los dispositivos de emergencia corresponde principalmente al ayuntamiento afectado, que, por supuesto, cuenta con la colaboración de la Administración autonómica.

En Andalucía, se celebran numerosos eventos en este ámbito, lo que justifica el impulso que venimos dando a los planes municipales de emergencia. Los dispositivos a nivel provincial son aquellos que ceden las capacidades del municipio afectado o vinculan a más de una localidad, como es el caso del circuito de Jerez o la Romería de la Cabeza, en Andújar, que determinan la necesidad de una dirección y gestión que corresponde a la Delegación del Gobierno de la Junta en la provincia.

Finalmente, aquellos eventos que pueden afectar a más de una provincia, como es el caso de la Romería del Rocío. Cuentan con dispositivo de nivel regional, cuya dirección y gestión corresponde a la Consejería de Justicia e Interior, por cuanto implica a distintos departamentos de la Junta y a otras administraciones públicas. Desde el Gobierno andaluz, disponemos de cualificados medios humanos y de avanzados dispositivos para garantizar la seguridad del desarrollo de las grandes concentraciones que se producen en Andalucía, sobre las que centraré mi análisis.

En primer lugar, el Plan del Cerro, que es un dispositivo de emergencia por grandes concentraciones cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la Romería de la Virgen de la Cabeza de Andújar, en Jaén, celebrada, como sabemos, el último domingo de abril cada año. Estas características implican una serie de riesgos por el entorno, por las dificultades de los caminos, que el Plan no solo identifica, sino que también establece medidas para prevenir los riesgos, posibilita la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos, vertebra la respuesta y permite la integración del Plan de Emergencia Municipal de Andújar y garantiza la conexión con los procedimientos del Plan Territorial.

Se trata de un dispositivo consolidado que este año ha cumplido su octava edición, y en el que trabajan de forma coordinada efectivos de las tres administraciones: autonómica, estatal y local. La Junta de Andalucía pone a disposición del Plan Cerro en 2016 al personal de emergencias Andalucía, es decir, Protección Civil, 112 y GREA, la Unidad de Policía Adscrita a la Junta, la empresa pública de emergencia sanitaria y a personal de la propia delegación del Gobierno de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Fomento y Vivienda.

El centro de coordinación operativa concentra las labores de coordinación de todas aquellas situaciones de emergencia que tengan lugar en el Cerro. En el CECOP se integran todos los servicios y operativos participantes bajo la dirección de la Delegación del Gobierno jienense. En este punto trabajan los profesionales del servicio 112 y del grupo de emergencias de Andalucía.

El dispositivo de emergencias de la Romería de la Virgen de la Cabeza ha arrojado este año un total de 718 llamadas ciudadanas al 112. Un incremento casi del 12% con respecto al año anterior. El trabajo del personal de la empresa pública de emergencias sanitarias ha dejado hasta 389 pacientes atendidos, la mayor parte de los casos asociados a problemas cardiocirculatorios, traumatismos, afecciones digestivas, curas de enfermería y dermatología. Es curioso.

Los efectivos que la Junta de Andalucía ha aportado al Plan del Cerro 2016 ascienden a un total de 140, entre emergencias, Unidad de Policía, empresa pública de emergencia sanitaria, personal de la delegación del Gobierno y de las delegaciones de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Fomento y Vivienda.

Otro es el dispositivo del gran premio de Jerez de motociclismo, uno de los dispositivos anuales que más esfuerzo requiere, puesto en marcha para garantizar la seguridad durante el gran premio de España de motociclismo que se disputa anualmente en la ciudad gaditana de Jerez de la Frontera. Se trata de un evento deportivo con un elevado poder de atracción del público, que año tras año supera ampliamente los 100.000 asistentes. En dicho plan trabajan, de manera coordinada, efectivos de emergencias de Andalucía, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, Guardia Civil de tráfico sobre todo y Cuerpo Nacional de Policía y la Unidad de Policía Adscrita a la comunidad autónoma, la Dirección General de Tráfico, Obras Públicas de la Junta de Andalucía, bomberos del consorcio provincial de Cádiz, Policía Local, Cruz Roja, voluntarios de Protección Civil y técnicos del Ayuntamiento de Jerez, además de técnicos de la empresa de seguridad del circuito.

La Junta de Andalucía, además del equipo de coordinación, compuesto fundamentalmente por Emergencias Andalucía, desplaza también a personal de obras públicas, medio ambiente y salud. La tranquilidad, la buena coordinación y la ausencia de emergencias destacables han marcado las jornadas del Plan del Gran Premio de Jerez 2016, donde los operativos intervinientes han atendido un total de 298 incidencias. En total, las incidencias gestionadas durante los tres días del dispositivo han sido un 27% menos que las que se registraron el año pasado. Fueron un total de solo 410.

Por último, el Plan Romero. El dispositivo por excelencia que se monta en Andalucía es este, el Plan Romero, que es el mayor operativo de emergencias por grandes concentraciones de personas en Andalucía. La coordinación entre administraciones ha sido clave este año, debido sobre todo a las inclemencias del tiempo, que han provocado cambios significativos en los caminos y que ha obligado a rediseñar todo el operativo de forma permanente. Habitualmente este plan está activo en torno a 10 días, en el mes de mayo, contando con 4 dispositivos especiales: dispositivo de los caminos de Huelva, caminos de Sevilla, caminos de Cádiz y el Plan Aldea, que se instala allí, en la misma aldea.

Estos 4 dispositivos movilizan a efectivos de las tres administraciones, distribuidos en distintas áreas de actividad. El Gobierno de España aporta los efectivos de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, marina mercante y salvamento marítimo, como parte importante del despliegue humano que configura el Plan Romero, pensemos en el paso del río Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda, en Bajo de Guía. Entre los recursos de la Consejería de Justicia e Interior, se cuenta con un personal de las salas del 112 regional y provinciales, y se despliegan también tres puestos de mando avanzado en las zonas de mayor concentración como son el área de embarque de Bajo Guía, al que antes me referí; en el Coto de la Matilla, en Almonte, y un tercero en el edificio multiusos del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, situado junto a la Dehesa Boyal, para facilitar las intervenciones de los grupos operativos.

En estos puestos de mando avanzado están representados todos los organismos de emergencia y se dispone de conexión permanente con los centros de coordinación de emergencias del 112, gracias a la plataforma tecnológica de gestión de emergencias de Andalucía.

El Plan Romero también establece un centro de coordinación operativa integrada en la aldea de El Rocío. La Consejería de Fomento y Vivienda realiza, por su parte, entre otras, áreas de desbroce de la red de carreteras de la Junta de Andalucía, así como obras de mejora de los caminos. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del Plan de Prevención y Extinción de incendios de Andalucía, el Plan Infoca, establece un operativo específico para intervenir ante cualquier emergencia por incendio en la zona de celebración y en sus áreas de influencia.

Por su parte, La Consejería de Salud es la responsable del grupo sanitario del Plan Romero, que ubica durante la romería el centro asistencial principal junto a la carretera de circunvalación de la aldea. Además, en los caminos se establecen también unidades asistenciales periféricas, con dotación básica para la atención. Este año, el servicio de emergencias 112 Andalucía ha atendido un total de 497 incidencias, relacionadas con el transcurso de la romería. La mayoría de los incidentes se han referido a asistencias sanitarias, un total de 223, e incidencias de tráfico, 89. El resto se han repartido entre bienestar animal en servicios básicos o seguridad ciudadana, entre otros. El grupo sanitario del Plan Romero, liderado por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha atendido desde el inicio del dispositivo a un total de 1571 pacientes. Asimismo,

los profesionales sanitarios han realizado hasta 47 derivaciones a centros de Huelva y Sevilla. La mayoría de las atenciones han sido patologías de carácter leve.

Por su parte, la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Autónoma ha llevado a cabo hasta 183 inspecciones relacionadas con la protección del medio ambiente durante el desarrollo de la romería. Fruto de este trabajo de inspección, se han levantado 111 actas de infracción por normas de tránsito y más de una veintena por acampada ilegal y estacionamiento en zonas forestales, entre otras cuestiones. Asimismo, la unidad ha prestado 26 intervenciones por auxilio a personas, 162 acciones divulgativas y ha controlado un total de 232 vehículos, además de haber procedido a la identificación de 92 personas en pos de la seguridad del Plan.

Señorías, el riesgo está presente en todos los ámbitos y en todos las actividades humanas. Frente a la sociedad del riesgo, la respuesta no puede ser otra que una gestión integral de las emergencias. Se trata de anticiparse desde la prevención, de hacer más efectiva la acción conjunta desde la coordinación y de fomentar la participación activa de la ciudadanía, una labor que centra una actuación del Gobierno Andaluz en esta materia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, al que le pregunto: ¿lo va a hacer en un solo turno?

Pues por tiempo de diez minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejero.

Bueno, quiero agradecer en primer lugar, consejero, la intervención que ha tenido usted aquí hoy, explicando lo que consideramos nosotros de forma muy detallada el objeto de la comparecencia que el Grupo Parlamentario Socialista le había pedido, ¿no?, sobre todo porque está detallando algunos servicios de los que nos beneficiamos muchísimos andaluces en muchos sitios de nuestra comunidad, y que puede parecer o puede pasar, en muchos momentos determinados, de forma desapercibida, ¿no? No hay mejor éxito de un plan de emergencias que, al final, que el ciudadano no se dé apenas cuenta, ¿no?, de que ha ocurrido nada que pueda poner en peligro su propia seguridad.

Por tanto, como saben, me estoy refiriendo a lo que son los planes de emergencia que se producen, que se aplican todos los años, usted lo acaba de contar ahora aquí, que se aplican en nuestra comunidad como consecuencia de las concentraciones de la población que se producen, usted lo ha dicho, ¿no?, por motivos culturales, por motivos religiosos o incluso también por motivos deportivos.

Yo no voy a referirme de nuevo, usted lo ha hecho muy bien, no voy a referirme de nuevo al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que usted lo acaba de nombrar aquí, que sin lugar a dudas constituye una

herramienta que resulta fundamental para que la seguridad de nuestra comunidad autónoma esté garantizada, sino que quiero recalcar algunos de los elementos que el Grupo Parlamentario Socialista considera importantes o considera fundamentales cuando hablamos de seguridad ciudadana o de seguridad pública. El primero de ellos es el tema, yo me he referido en varias ocasiones en esta Comisión a ello, incluso cuando hemos hablado de los riesgos sísmicos, es el tema de la planificación o el tema de la prevención, ¿no?, dos elementos que sirven para que cualquier plan de emergencias que haga el Gobierno pues tenga éxito, ¿no? No hay nada al final como planificar y como prevenir. Y como nunca está de más, al menos lo pensamos nosotros así, reconocer el trabajo de los profesionales que planifican todas esta cuestiones y que desarrollan los planes de emergencia, pues, yo quiero hoy aquí decir que todas las personas que alguna vez nos hemos visto beneficiadas de los servicios de emergencias de los planes que planifica el Gobierno de la Junta de Andalucía, usted lo ha nombrado: el Plan del Cerro, el Plan Romero y algunos otros, pues tenemos también la obligación de agradecer el trabajo que hace la Consejería, que planifica la Dirección General, en fin, donde incluimos a Protección Civil, al 061, al GREA, al 112...

En definitiva, al conjunto de los profesionales y cada una de las personas que participan para que todo esto transcurra con normalidad, porque al final, consejero, parece que todo esto está ahí por el hecho de existir, parece que nadie lo planifica, parece que nadie lo estudia, pero desde luego la coordinación y el trabajo durante todo el año existen y, a nuestro juicio, se realizan de forma muy favorable. Y cuando hablo de prevención quiero también animar, claro, porque hasta que uno no se mete de lleno en estos asuntos al final lo de leer el Plan de Emergencias de Andalucía pues puede resultar un poco tedioso, pero, cuando uno se mete en este asunto y ve realmente que existe ese plan, leemos el plan con detenimiento, al menos lo hacemos así desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos damos cuenta de que existe un trabajo muy complejo por parte de todos los profesionales de la Junta de Andalucía para que, como digo, todo esto se haga con normalidad. Por tanto, animo también al resto de los diputados a que puedan leer ese plan y se den cuenta de que existe un trabajo muy duro para planificar todo esto. Por tanto, al final, después de leer el plan, anoche yo mismo lo repasaba, pues, uno se siente mucho más tranquilo, pensamos que estamos en buenas manos.

En segundo lugar, le quería comentar, y quiero hacer referencia a los que a usted ha nombrado en su discurso y creo que yo he anotado bien, el tema de la colaboración entre las administraciones. Al final, esto tiene que ver mucho con el diálogo continuo que mantiene la Consejería de Justicia. Desde luego, sin ella, sin esta colaboración entre las administraciones, no tendríamos tantos casos de éxito con relación a estos planes, y yo creo que, como digo, esto tiene que ver mucho con la búsqueda continua de diálogo, colaboración con el Gobierno de España, con los ayuntamientos, que resultan fundamentales para este asunto.

Porque, mire, les pongo un ejemplo del que yo me beneficio, ¿no? En la provincia de Jaén, año tras año, usted lo ha dicho, el último domingo de abril se celebra la romería más antigua de España, la romería de la Virgen de la Cabeza, donde van miles y miles de personas, sobre todo jiennenses, bueno, de muchísimos otros sitios, ¿no?, y, bueno, desde luego el Plan de Emergencias que se hace allí, se ven beneficiados miles de andaluces que acuden y que en su gran mayoría todo transcurre con normalidad, ¿no? No hay grandes sobresaltos, y teniendo en cuenta todo el movimiento que se produce allí o, incluso, en el Plan Romero, con la romería de la Virgen del Rocío, en Huelva, pues desde luego es un claro ejemplo del trabajo que realiza

la Consejería, el 112, vuelvo a insistir, el 061, el GREA, Policía Autonómica, Policía Nacional, Policía Local... En definitiva, colaboración, diálogo entre administraciones que buscan un buen éxito de todos estos planes, y esto tiene que seguir siendo así.

Y en último lugar, consejero, yo, antes de terminar, cuando hablamos de seguridad ciudadana, cuando hablamos de seguridad pública, yo, como portavoz del Grupo parlamentario Socialista en esta Comisión, no me puedo olvidar de algo que ha ocurrido en este último año en España. Y le estoy hablando, señorías, de la aprobación por parte del Partido Popular de la nueva Ley de seguridad ciudadana, o mejor dicho, la ley mordaza. No me puedo olvidar de eso, porque es algo que ha ocurrido en este país en los últimos cuatro años y que tenemos la obligación de contarlo. Y es que el Partido Popular ha usado la crisis para muchas cosas, también para aprobar una Ley de seguridad ciudadana que a nuestro juicio coarta las libertades de la población, no solamente en Andalucía sino del conjunto del país. Desde luego, han querido sustituir el espacio democrático de la protesta, el espacio democrático de la huelga, el espacio democrático de cualquier manifestación, por un sistema, a nuestro juicio, autoritario, plasmado, como digo, negro sobre blanco en la nueva Ley de seguridad ciudadana, que en muchos aspectos consideramos que supone un auténtico retroceso de las libertades públicas. Ahora, por ejemplo, es posible sancionar de forma mucho más severa lo que antes eran meras faltas y ahora hay multas que en algunos casos son absolutamente millonarias.

Y luego otro aspecto más, y es que ha habido una reforma del Código Penal que es muy discutible y muy discutida, que se ha producido en España y que entendemos que, en este caso, ha sido aprobada en solitario por el Partido Popular y que, en este caso, ha sido con una absoluta falta de conceso con el resto de los grupos. Una reforma del Código Penal que por cierto consideramos que no era necesaria en los términos que planteó el Gobierno del Partido Popular. Por tanto yo creo que todos tenemos que entender..., y sobre todo los diputados del Partido Popular tienen que entender que la seguridad sin libertad nos conduce a un tipo de sociedad que al menos nosotros no la queremos, al menos desde el Grupo Parlamentario Socialista no la queremos. Y la política del señor Rajoy, y voy terminando, se ha basado básicamente en menos derechos para todos y un uso partidista del poder coactivo del Estado. Y por tanto yo creo que con estos objetivos se desarrolló..., el Gobierno de España ha desarrollado un paquete legislativo que ha restringido de forma dramática los derechos de los ciudadanos, con una ley, insisto, de seguridad ciudadana, con una Ley de seguridad también privada y con dos leyes de personal, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, que también reducen los derechos de los miembros de los cuerpos de seguridad. En definitiva una política que tiene..., y termino ya, una política que tiene el sello del ministro del Interior, el sello del señor Fernández Díaz. También tiene el sello del ángel que a él lo guarda, no sé, creo que se llama Marcelo. Bueno, pues, oye, si alguno piensa... Me sale la sonrisa porque al final dices tú... Si alguno piensa en la barbaridad de las leyes que este hombre ha impulsado, pues dices tú, pues vaya consejos le da el ángel de la guarda o vaya mala uva que tiene el ángel de la guarda del señor Fernández Díaz.

Y termino, termino como empezaba, consejero, agradeciéndole que, bueno, que sea ese el trabajo que estén desarrollando, agradeciéndole que al final sea el trabajo por el que se ven beneficiados miles de andaluces en cada uno de los planes de emergencia que ustedes coordinan, y desde luego, pensando o haciéndole llegar, consejero, que para el Partido Socialista la seguridad, desde luego, es la garantía

de la libertad de las personas. Sigan trabajando en ese sentido que, desde luego, la gran mayoría de los andaluces se lo van a agradecer.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

10-16/APC-000769. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales y los plazos que maneja para la puesta en marcha en nuestra comunidad

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente comparecencia, que es la comparecencia a fin de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales y los plazos que maneja para la puesta en marcha en nuestra comunidad.

Bueno, pues tiene la palabra el Partido Popular...

Perdón, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

La elaboración de un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales en Andalucía no es un simple trámite al que se pueda dar luz verde así de manera improvisada y urgente. No se trata de poner por escrito una lista de deseos improvisados. Por desgracia, los requisitos que exige la viabilidad de un proyecto de esta naturaleza son mucho más numerosos y precisos, más dilatados y complejos.

El pasado 28 de julio, el Pleno del Parlamento es verdad que aprobó una moción, relativa a política general, en la que instaba al Consejo de Gobierno a poner en marcha un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020. Desde el respeto más absoluto que me merecen todos los acuerdos de esta Cámara, indicarles, no obstante, que la propuesta de su grupo en relación con este asunto no deja de resultar en cierta medida vaga e imprecisa. Reclaman ustedes la redacción de un nuevo plan de infraestructuras, aun a sabiendas de que la situación actual de las sedes andaluzas difiere por completo de aquella otra que alumbró al primer plan de infraestructuras. Proponen además la elaboración de una nueva planificación, y lo hacen a sabiendas de las dificultades económicas que existen para ello y sin precisar de dónde se detraería el presupuesto necesario para su financiación.

Un plan que además no puede hacerse, como decía, de manera improvisada, al que hay que acompañar de una memoria justificativa y económico-financiera antes de acordar su aprobación, acuerdo que con carácter general es publicado en el *BOJA*, sin perjuicio de otros medios de publicidad.

Además, señorías, no han pasado ni dos meses desde la moción, y ya me pregunta por los plazos del plan. Mire, si hasta ahora no hemos aprobado un nuevo plan de infraestructuras no ha sido por falta de voluntad, sino por responsabilidad en la gestión de los recursos disponibles.

Hemos priorizado por encima de todo el mantenimiento de los servicios esenciales: la apertura diaria de los juzgados andaluces, la conversación del empleo público, la prestación de justicia gratuita y un largo etcétera. Hemos podido afrontar un plan de modernización tecnológica de nuestros juzgados porque se ha contado para ello con fondos europeos, pero en el caso de los edificios no podemos disponer de fondos europeos, no lo permite el sistema.

Andalucía cuenta en la actualidad con un total de 167 sedes de la Administración de Justicia, en las que desarrollan su actividad 683 órganos judiciales y además 408 órganos fiscales, 45 servicios comunes de partido judicial y 7 de notificaciones y embargos. Las condiciones que reúne este parque inmobiliario nada tienen que ver, como decía, con las que presentaban los edificios que en 1997 fueron transferidos al Gobierno andaluz junto a las competencias en materia de Administración de Justicia. Aquel era un patrimonio judicial precario, que se mostraba además incapaz de absorber el imparable incremento de nuevos órganos judiciales. Ante este panorama, y ante la falta de respuesta del Gobierno del señor Aznar, que no supo atender la correcta liquidación de las transferencias ni asumir los compromisos establecidos en el Real Decreto de traspaso, el Gobierno andaluz se vio obligado a actuar con solvencia y a revertir esa situación de partida. Tras una evaluación inicial de la situación, se determinó la necesidad de intervenir en la práctica totalidad de las 192 sedes transferidas, bien rehabilitándolas o reemplazándolas directamente por otras de nueva planta. Se elaboró entonces el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, lógicamente, un instrumento de planificación de las actuaciones que debían de acometerse, y que les recuerdo concluyó en 2009, sin que a día de hoy se encuentre vigente. Pero, durante casi estas dos décadas, la Junta de Andalucía ha tenido que acometer un ingente esfuerzo presupuestario para cambiar la situación de partida y modernizar una Administración de Justicia heredada en unas condiciones ciertamente precarias. Si repasamos los edificios de nueva planta que se han construido y los numerosos proyectos de reforma que se han ejecutado en todos los partidos judiciales en estos casi veinte años, no podemos sino valorar positivamente la situación de las infraestructuras judiciales en Andalucía, aunque usted se niegue a hacerlo y no comparta esta visión, lógicamente.

De manera resumida, señor Ferreira, en este tiempo se ha actuado en la práctica totalidad de partidos judiciales de nuestra comunidad autónoma, ejecutándose dos ciudades de la justica, 32 edificios de planta..., de nueva planta, o reforma integral, se han rehabilitado 27 sedes y realizado multitud de pequeñas reformas de diversa índole. Están en diferentes grados de ejecución más de 30 proyectos diferentes y se ha incrementado la superficie de las sedes judiciales en más de doscientos mil metros cuadrados.

Mientras que en 1997 solo un 15% de los juzgados estaban informatizados, hoy la totalidad de los mismos disponen de dotación tecnológica de primera y tienen acceso a los nuevos sistemas de comunicación telemática. Es cierto que los mejores resultados se han obtenido cuando las circunstancias económicas han sido más favorables, pero también lo es que, gracias al esfuerzo presupuestario realizado en esos años, cuando llegaron las restricciones, Andalucía contaba ya con una red de equipamientos judiciales digna y funcional. En los años de mayores dificultades, hemos continuado haciendo lo imposible, tratando de encontrar las soluciones que fueran necesarias para garantizar que los andaluces pudieran seguir contando con unas instalaciones judiciales en condiciones. Al igual que el resto de administraciones, hemos tenido que afrontar unos años de restricciones financieras, que han ralentizado los plazos previstos inicialmente y obligado a racionalizar nuestras actuaciones para atender aquellas necesidades más prioritarias.

En primer lugar, la de destinar los recursos disponibles al mantenimiento diario de las 167 sedes judiciales. También estamos priorizando la dotación del parque inmobiliario en propiedad y prescindiendo progresivamente de arrendamiento, además de acometer en la necesaria adaptación de las infraestructuras de cara a la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal.

Así, señor Ferreira, ni las dificultades presupuestarias ni la falta de un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales, que sucediese al anterior, nos han impedido que siguiéramos planificando y llevando a cabo actuaciones de mejora en los juzgados de Andalucía. En lo que llevamos de legislatura, podemos destacar, entre otras intervenciones, las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, cuyo nivel de ejecución a la fecha alcanza un 68,6%, y permite asegurar que, en 2017, ese gran equipamiento estará finalizado y en funcionamiento.

Con el Ayuntamiento de Sevilla, constituimos una comisión mixta de carácter técnico, para concretar la ubicación definitiva de la ciudad de la justicia y analizar las circunstancias actuales derivadas del planeamiento vigente y de la situación patrimonial de los terrenos. Hemos reubicado los juzgados de San Fernando, en Cádiz, en un inmueble de alquiler, moderno y funcional que casi duplica la superficie de la sede anterior, solución que se aplicará también a los juzgados de la Línea de la Concepción. Las obras de adecuación de la nueva sede se están finalizando, con lo que efectuaremos el traslado antes de final de año.

También estamos tratando de resolver, en coordinación con el Ayuntamiento de Algeciras, el problema de la dispersión de sedes, con una intervención en el edificio de la avenida Virgen del Carmen. Asimismo, con otros ayuntamientos, como los de Alcalá de Guadaíra, Torremolinos, Lebrija, o San Roque, estamos negociando soluciones de mejora para los juzgados de sus respectivos municipios. Los juzgados de lo mercantil de Sevilla se han trasladado a un nuevo espacio, con el doble de superficie. Se han llevado a cabo numerosas obras de conservación, reforma y mantenimiento de distinto tipo en un gran número de sedes: reparación de fachadas en el Palacio de Justicia de Almería, o la Audiencia de Algeciras; reparación de cubiertas en Jerez, La Carolina, o Martos; reforma de la sala de vistas de Marchena; de las instalaciones de climatización, como las del Palacio de Justicia de Córdoba, Motril, La Caleta y Viapol, y eliminación de barreras en la sede de Rota.

Asimismo, entre las actuaciones que se van a acometer próximamente podemos citar la licitación de reforma del proyecto de La Caleta, con el objetivo de conseguir una distribución ordenada y equilibrada de los espacios y una mayor operatividad de todo el conjunto. En Sevilla, y hasta que la ciudad de la justicia pueda ser una realidad, se iniciarán varias actuaciones de reforma en los edificios y adecuación de espacios en el Prado de San Sebastián, que mejorarán la eficiencia energética de los mismos, así como su aprovechamiento y ocupación. También estamos en la fase de adjudicación de las obras de reforma y eliminación de barrera de la sede de Torrox, que comenzará este año y finalizará en 20Convendrá conmigo, señor Ferreira, en que la existencia de uno, o no, de un nuevo plan, no determina ni condiciona el que continuemos con nuestra programación de intervenciones para la mejora de los juzgados andaluces.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ferreira. ¿Lo va a hacer en un turno o en dos?

El señor FERREIRA SILES

—Me gustaría reservar un par de minutos para una posible réplica.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces tiene siete minutos.

El señor FERREIRA SILES

—¿Cuánto: siete minutos?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En este primero.

El señor FERREIRA SILES

—Pues le decía que muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias también, señor consejero, y buenos días a todos.

Yo también voy a empezar mi intervención donde la ha empezado usted, tomando como punto de partida la moción del Pleno del 28 de julio pasado, y evitando entrar en un histórico que todos conocemos: cómo hemos llegado a este punto, no porque no sea importante, sino porque lo doy por sobreentendido y por conocido por todos, ¿no?

Y empezaría hablando de la moción aprobada el 28 de julio, que usted personaliza en mí, y yo se lo agradezco, pero que no es mía. Para empezar, es de mi grupo, y, en segundo lugar, algo que no es habitual en este Parlamento, en muchas iniciativas que vienen de nuestra mano, aprobada rozando la unanimidad, primero aprobada íntegramente, con 23 puntos, que son un programa de gobierno, un programa de actuación genérico de casi todas las cuestiones importantes que afectan a su departamento, no solo de infraestructuras, que ahora veremos, sino de medios materiales, de impulso a la oficina judicial, de políticas de personal, de aplicación de las nuevas tecnologías, de justicia gratuita, que también veremos ahora, es decir, en definitiva, de las principales cuestiones de la espina dorsal de las competencias de la consejería. Pero digo que no es mía, es decir, es que fue votada íntegramente por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el de Podemos, por el de Izquierda Unida, salvo una abstención, y en gran medida por su propio grupo y por usted personalmente en su condición de diputado, es decir, que estamos hablando algo más que una ocurrencia de un diputado o de un grupo. Estamos hablando de un camino a andar entre todos. En lo que corresponde a infraestructura, la moción era…, detallaba muchas cuestiones a mi juicio muy relevantes, además del Plan de Infraestructura, que ahora intentaré exponer mi posición en este asunto. Además digo que del Plan de Infraestructura habla de otras muchas cuestiones. Habla de la necesidad de reducir los alquileres, aumentar la titularidad pública de las sedes y reducir el coste de alquileres, habla de la necesidad de resolver los urgentes problemas de muchos juzgados, de muchas sedes judiciales, en cuanto a mantenimiento y mejora de las mismas. Y habla de dos cuestiones que a mi juicio son vitales y que deberíamos tomarnos todos con…, y estoy seguro de que el consejero lo va a hacer, primero, porque es un mandato parlamentario y, segundo, por-

que no va a tener más que ponerse manos a la obra y hacerlo, que es un plan específico para los juzgados de violencia de género, que evitemos que en cualquiera de esos juzgados haya una deficiencia, haya una necesidad no cubierta, haya unas situaciones de incomodidad y de dificultad para la víctima, incluso desde el punto de vista legal, que no se respetan en algunos juzgados las prescripciones del estatuto de la víctima. Y una segunda cuestión que es impedir que en ningún juzgado andaluz, una persona con movilidad reducida, con una discapacidad, tenga dificultades de acceso. Eso creo que es un bochorno que ninguno estamos dispuestos a que siga pasando.

Vayamos, en primer lugar, al Plan de Infraestructuras. ¿Por qué insistimos en esto? Yo no le pido que lo traiga hecho aquí hoy, lo que le vengo a pedir hoy es que me diga cómo piensa hacerlo, cuándo y qué perspectivas tiene, porque quiero creer que usted va a acatar este mandato parlamentario del Pleno y que se va a poner manos a la obra para hacerlo. ¿Por qué?, porque el Plan es algo más de un listado de deseos, como usted dice, claro que es mucho más que eso. Y claro que hay un trabajo detrás por parte de la consejería, por parte de los técnicos y también de decisión política por parte del Gobierno de la comunidad. Pero es que el plan es un instrumento, es una estrategia, es un instrumento de previsibilidad para saber cuáles son las prioridades, por dónde vamos a andar, qué dirección vamos a llevar, qué propósito tiene la consejería, algo más que ir tapando agujeros y arreglando cubiertas, que por supuesto hay que hacerlo cuando venga una situación de emergencia, o de necesidad, o algo perentorio que se produzca, pero marquemos una estrategia, hagamos un trabajo sistemático. ¿Por qué?, porque tenemos derecho a saberlo. Tenemos derecho a saberlo, primero, los andaluces, los ciudadanos, los afectados en cada sitio, los profesionales de la justicia, también los grupos parlamentarios, saber en qué dirección se está trabajando. Y tienen derecho a saberlo los ayuntamientos afectados, que tienen que tener, como digo, una previsibilidad de qué va a pasar con su sede judicial. Hay decenas de ayuntamientos en nuestra comunidad —y usted lo sabe—, que tienen afectados, que tienen vinculado un solar normalmente de primera línea en su municipio, a la construcción de un nuevo juzgado o a la ampliación del existente.

Solo en mi provincia, le pongo el ejemplo de Órgiva, el ejemplo de Almuñécar, el ejemplo de Motril. Acuerdo del pleno, asignando un solar, como digo, valioso para el municipio, de titularidad pública, a un nuevo juzgado o a la ampliación del existente. Y no solamente no se le soluciona el tema judicial, la infraestructura judicial, sino que no saben cuándo va a pasar ni cómo. Y, por lo tanto, tienen un doble perjuicio esos ayuntamientos. No tienen un juzgado nuevo, un juzgado en condiciones, y no tienen solar, que podría ese pleno, en ejercicio de…, el pleno municipal en ejercicio de su competencia y de su autonomía, destinar a cualquier otra cosa, lo que ellos entendieran correcto. Y lo tienen cautivo, si se me permite la expresión, esperando a que la Consejería lo ponga en valor y ni siquiera le dice cuándo, ni para cuándo, ni este año, ni el que viene, ni el otro, ni dentro de cinco o nunca.

«Mire usted, libere usted el solar, que jamás le voy a hacer un juzgado nuevo, porque no puedo». Pues a lo mejor eso es lo que hay que decirle y hablar claramente con la gente, con los ayuntamientos y asumir el coste político que tiene decir: «Mire usted, es que no le puedo hacer un juzgado, llévese usted el solar e intente que la Consejería de Educación le haga un colegio o que la de Sanidad le ponga un centro de salud», pero no mantener este *impasse* en algunos lugares durante decenas de años. Hay ayuntamientos que el juzgado está enquistado desde hace muchísimo tiempo.

Favorecer la titularidad pública y la reducción de los alquileres. Es que eso es una necesidad. Hay situaciones que ya no es que rocen el despilfarro, es que es un escándalo. Usted citó el de La Caleta, y es que no me canso de traerlo aquí. Es un escándalo que en la ciudad de Granada haya 3.000 metros cuadrados en una sede judicial. Tres o cuatro mil, no sé la cifra exacta. Muchísimos metros cuadrados, tres o cuatro plantas íntegras de un edificio nuevo en perfecto estado, propiedad de la Junta de Andalucía, comprado por 14 o 15 millones de euros a la Diputación Provincial, hace doce años, y que siga cerrado, sin uso alguno, mientras en la misma ciudad otra dependencia está alquilada para sede de la Audiencia Provincial. Es que es un despilfarro y un derroche que no me atrevo a calificar con palabras más gruesas, pero que indudablemente es escandaloso, escandaloso. Y un mal uso del dinero público que no se puede mantener, y a eso hay que ponerle fechas, hay que ponerle fechas. Una de las primeras cosas que yo le traje aquí cuando usted fue nombrado consejero, y hablamos del año 12, viene desde mucho antes, desde mucho antes, viene desde mucho antes.

No voy a entrar en un catálogo de cuestiones, algunas se van a tratar hoy aquí, otras las hemos hablado en muchos momentos, pero sí le quiero decir que la Consejería en este campo necesita un impulso determinante, algo más que excusas, algo más que lamentos, algo más que culpar a los demás, algo más que todo eso. Necesita una programación y un instrumento que nos permita encauzar con el apoyo de todos la mejora de las infraestructuras judiciales. Le voy a leer tres líneas de la memoria última del TSJA. Pocos cambios se han producido desde el año pasado. Por cierto, destaca las mismas que usted, salvo San Fernando, La Línea de la Concepción y Córdoba, que las cosas están mejor. No existen novedades en edificios de nueva planta ni en concentración de sedes ni mejor utilización de las actuales. Tenemos que dar por reproducido lo expuesto en años anteriores, que sigue y tal. Es decir, ¿qué demuestra esto? Que no es una cosa que digamos nosotros aquí, ni el Grupo Popular, ni...

Me dice la presidenta que debo terminar. Si después quiero decir algo, cuando haya réplica.

En definitiva, que es una necesidad y usted lo sabe, y es su responsabilidad y usted lo sabe, y está dentro de sus competencias y usted lo sabe. Y nosotros solo pretendemos, y en este caso con el respaldo de la práctica unanimidad del Parlamento, dar un impulso determinante a esta situación.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Lamento advertirle que para el siguiente turno le resta solamente un minuto y medio, ¿eh?

Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿Cuánto tiempo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siete minutos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias.

Señor Ferreira, le vuelvo a reiterar que la falta de un plan no nos ha paralizado. La falta de dinero sí, y eso no depende de nosotros muchas veces.

El Grupo Popular me plantea una y otra vez la creación de nuevas infraestructuras judiciales, y ahora reclama la elaboración de un nuevo plan. Programar es una cosa, planificar es otra. Y programar estamos programando y ejecutando. Lo que pasa es que usted quiere una foto fija de todo lo que se va a hacer, en el orden en el que se va a hacer, cuando..., y yo le preguntaría: ¿y de un año para otro sé que voy a contar con dinero, el Gobierno andaluz va a contar con dinero para financiar esas obras? Si yo hago eso, estoy entrando en una trampa saducea, porque luego usted me dirá: «Usted ha incumplido, ha incumplido el plan, ha incumplido...», y lógicamente a eso tampoco estoy dispuesto.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Ferreira, recordándole que por un minuto y medio.

El señor FERREIRA SILES

—Pues le garantizo que voy a ser muy breve.

A raíz de la respuesta del consejero, tampoco me voy a extender, pero algunas cuestiones.

En primer lugar, no es el PP ni este diputado, sino que es el Pleno del Parlamento el que se lo mandata. Eso es una cuestión que deberíamos dejar sentada porque, si no, parece que es una cosa mía, y no lo es.

En segundo lugar, por supuesto que hay dificultades presupuestarias y también hay decisión política y prioridades, y yo creo que la Justicia se merece una mayor ambición y necesita una mayor ambición, y que usted como consejero, como responsable político del área, arranque de los presupuestos de la comunidad un mayor compromiso y arranque de la presidenta y le haga ver la necesidad de que la Justicia es prioritaria y que es un servicio básico que no está siendo suficientemente atendido por falta de medios, y que eso, en lo que compete a la Junta, y no a otros, es responsabilidad suya. Lo que compete a otros ya se encargarán sus compañeros de reclamarlo y de hacerlo ver, y los demás intentarán, en la medida de lo posible, atenderlo.

Creo que si consiguiéramos arrancar ese compromiso suyo de mejorar la capacidad presupuestaria, la dotación presupuestaria para los próximos ejercicios y colocar la Justicia como una prioridad política de la Junta, tendríamos mucho andado. Si encima, o además somos capaces de planificar ese trabajo y de poner un calendario, que no sea todo a lo que vaya viniendo, habremos dado un paso muy importante en la mejora de las infraestructuras judiciales en Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira, por ajustarse al tiempo.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Sería lo ideal. Yo estaría de acuerdo en que me dijeran: «Sabemos que vamos a contar con tanto dinero sobre los presupuestos de los años futuros para poderlo dedicar a las cosas que uno quiera». Pero, claro, no es el escenario que hoy existe en ninguna Administración. Y, hombre, me parece un poco..., no sé, ¿no?, que ustedes vienen aquí a criticar mi gestión, que no hago nada, que tal, que cual; pero, una vez que ustedes gobiernan, se les caen los argumentos y hacen justamente lo contrario.

Mire lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid. Después de haber despilfarrado más de 120 millones en el Campus de la Ciudad de la Justicia, solo hay una estructura vacía. Ahora, la nueva presidenta, Cristina Cifuentes, ha tomado la decisión de renunciar a construir la gran obra de su predecesora Esperanza Aguirre, pero, ¿qué ocurre? Que el tribunal administrativo de contratación pública le ha dicho que las empresas tienen unos intereses ahí reconocidos y que deberán ser en tal caso indemnizadas.

Y, el pasado mes de julio, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya que cita usted el de Andalucía, denunciaba textualmente que la comunidad tiene las peores infraestructuras judiciales del país, asegurando que después del enésimo fracaso del proyecto para dotar a Madrid de una ciudad de la justicia que unificara los órganos judiciales de la capital, puede decirse que la Comunidad de Madrid se halla en el último lugar de España. Ya ve, una comunidad gobernada por el Partido Popular, con las peores instalaciones judiciales de toda España. Me temo que también pueden estar necesitando un plan de infraestructuras para Madrid.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos ahora a las preguntas orales.

10-15/POC-000733. Pregunta oral relativa a actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección de menores

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En primer lugar, la pregunta relativa a actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita en materia de protección de menores, planteada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias presidenta. Buenos días, señorías, señor consejero.

La Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía depende orgánicamente del Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, y funcionalmente de la Consejería de Justicia e Interior. Tal adscripción se produjo con un acuerdo administrativo de colaboración del Ministerio del Interior con la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia policial de 21 de diciembre de 1992.

Entre las funciones encomendadas se encuentran, entre otras, la de asistencia y protección al menor, ya como víctima de conducta ilícita, ya como de situación de riesgo o abandono; la detección e investigación de las mismas, persiguiéndolas y, en su caso, ejecutando las resoluciones de retirada y acogimiento de menores en desamparo; el traslado de menores, de reforma, dentro del territorio andaluz; la colaboración con sus equipos propios, realizando el seguimiento y estudio de las causas de absentismo escolar, grado de implicación de los padres y exigencia de responsabilidades, y de la violencia entre iguales y entre alumno y profesor en el interior de los centros escolares. Durante estos casi 23 años han ejercido un servicio impecable a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, acompasándose a la evolución de las necesidades y demandas de los andaluces y andaluzas. Competencias que pueden pasar desapercibidas, en algunos casos para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, pero de hondo calado social y cada vez más demandadas. Una policía para prevenir y no reprimir. La consolidación de la unidad en las tareas cruciales de la Junta de Andalucía necesita, para proteger su normativa, cumpliendo un papel básico para que se cumplan sus resoluciones, con un enorme valor social por sus competencias, el trabajo silencioso centrado en la concienciación. Informar y concienciar y no solo reprimir o sancionar. Con un gran prestigio en ámbitos judiciales o institucionales. Como bien dice un miembro de dicha unidad: «Nosotros podemos cambiar el rumbo de la vida de un chico condenado a ser un marginal, y eso nos empuja».

Por todo lo expuesto, señor consejero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el balance de actuaciones de esta Unidad de Policía en este ámbito?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Hombre, sin duda, una de las labores más relevantes de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía es la función que llevan a cabo en el ámbito de la protección de menores, un ejemplo del carácter asistencial y social que distingue a la Unidad de Policía Adscrita, como usted ha definido muy bien.

En el ejercicio de su actividad, durante el primer semestre de 2016, esta unidad ha llevado a cabo un total de 2.828 actuaciones para la protección y custodia de menores, el doble que las realizadas en el mismo periodo de 2015. El equipo policial especializado en la protección del menor, integrado por 62 agentes, ha realizado durante el año 2015, 541 actuaciones contra el absentismo escolar. Y durante el primer trimestre, perdón..., semestre de 2016, ha actuado en 266 casos. Su intervención ha concluido en algunos de los casos con la imputación de los padres o tutores, por responsables contra un delito contra los derechos y deberes familiares.

En esta labor los agentes realizan patrullas preventivas en horario escolar para localización de menores ausentes de los colegios, así como inspecciones periódicas en las zonas en los que el índice de absentismo es más elevado. Cuando se detecta una situación de absentismo y el menor se encuentra en compañía de sus progenitores, los agentes lo comunican a la Delegación Provincial de Educación correspondiente. Si el menor está solo, la policía lo traslada al centro escolar y lo pone en conocimiento de su dirección, trasladando el caso a los servicios sociales municipales y al fiscal de protección de menores, si procede la imputación de sus padres o tutores. La Unidad de Policía Adscrita a la Junta ha intervenido también en 337 traslados de menores acogidos en centros autonómicos de protección, ha realizado 510 informes de protección de menores y ha intervenido en la retirada de 134, con una resolución judicial o administrativa, por supuesto.

A instancias del Servicio de Menores de la Fiscalía, el Grupo de Menores de esta unidad investiga todos aquellos casos que le encomiende. Además, los agentes han participado en el traslado de 1.389 menores infractores, llevando a cabo seis intervenciones en centros donde se encuentran internados, y han puesto a 18 personas a disposición judicial.

No quiero terminar sin reiterar el compromiso del Gobierno andaluz de avanzar en la formación y especialización de la Policía Adscrita, para que de este modo pueda reforzar, más si cabe, la valiosa función social que esta unidad desempeña.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000777. Pregunta oral relativa al presupuesto previsto en 2016 para dotación de sedes judiciales andaluzas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al presupuesto previsto en 2016 para dotación de sedes judiciales andaluzas.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Volvemos a lo mismo, señor consejero. Esta pregunta que le formulo en la mañana de hoy también se la formulé por escrito, y usted simplemente me contesta que evidentemente la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto destinar para 2016 la dotación de medios personales y materiales tal y como están previstos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dicho año. Me gustaría que fuera más explícito en esta respuesta oral.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Usted me pregunta por la dotación de un presupuesto, que es el correspondiente al ejercicio 2016, y que a día de hoy se encuentra en el último trimestre de ejecución. Un presupuesto, de cuyos términos tuve ocasión de informar ampliamente en esta misma comisión. En el mismo, el crecimiento del presupuesto destinado a la Administración de Justicia cuenta para 2016 con una dotación de más de 410 millones de euros, que supuso un incremento del 4,3% respecto a 2015. Respecto a la ejecución del presupuesto, a día de hoy, se encuentra en un 70%, un nivel aceptable, teniendo en cuenta que la mayor parte se ejecuta en el último tramo del ejercicio presupuestario.

Tenemos que tener en cuenta que, con el objetivo de cumplir con los compromisos sobrevenidos después de aprobados los presupuestos de 2016, hemos realizado una modificación de tres millones y medio, un poco más, para posibilitar la devolución al personal del 26,23% de las cantidades detraídas de la paga extra de 2012.

Por otra parte, hemos destinado un millón de euros inicialmente comprometidos para la creación de nuevos juzgados, que no se crearon, por fin, por el Gobierno central, para ampliar el número de refuerzos de personal destinados a los órganos judiciales, hasta 184 —46 más que en 2015—.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez, dos minutos le quedan.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, sinceramente partiendo de todo el presupuesto del año..., previsto para este año, usted anunció la creación de trece juzgados en Andalucía y de cuatro plazas de magistrado en las audiencias provinciales. También anunció... Porque como no estaban provincializados en su momento, ni nunca, pues es difícil que nosotros podamos saberlo si usted no lo explica en esta comisión. Anunciaba también la creación de nuevos juzgados y plazas de magistrados para órganos colegiados, tal y como había sido acordado por la Comisión Mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y remitida al Ministerio de Justicia para su aprobación. Nos gustaría saber si el Ministerio de Justicia ha..., si ha obtenido la consejería respuesta a esta petición. Hablaba también de cuatro nuevos juzgados de lo mercantil: en Sevilla, Granada, Cádiz y Málaga; de seis juzgados de primera instancia e instrucción: en Sanlúcar la Mayor, Vera, Roquetas de Mar, Estepona, Chiclana y Santa Fe; y tres de lo social: Algeciras, Sevilla y Málaga.

Y además preveía también cubrir dos plazas de magistrado para la sala de lo penal en la Audiencia Provincial de Córdoba, una para la sala de lo civil de la Audiencia de Jaén y otra para la Audiencia de Málaga.

Sí me gustaría que me hiciese un relato breve, si puede ser, de estas plazas, si se han cubierto y del total de la inversión, que usted me habla que ha tenido que detraer para cumplir con la paga extra de los funcionarios, evidentemente, y de ese millón que dice que retira para reforzar personal y no se destina, creo haber entendido, a las infraestructuras judiciales.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Mire, le diré que los juzgados esos prometidos por el Ministerio de Justicia no se han creado. Y en la situación de interinidad es muy posible que no se creen hasta que no haya ya un gobierno estable, si llegamos a contar con él. Consiguientemente si tenía ahí un dinero guardado para la creación de esas plazas de juzgados y magistrados, y ahora resulta que no se van a crear dada la escasez de medios con que contamos, tendré que destinarla a otras finalidades, por supuesto, y es lo que hemos hecho. No sé si con esto le digo lo que...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001204. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a las subvenciones a la Fundación Nuevo Guadalquivir y a la Asociación Jóvenes hacia el Futuro.

Para formularla tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente.

Consejero, a título informativo, hemos registrado desde mi grupo, en este caso mi compañera Elena Cortés, preguntas en prácticamente todas las consejería, a fin de saber qué subvenciones, con qué finalidad, cuantía y año, en su caso, y orden de convocatoria por la que se dicta la resolución de concesión, ha recibido de la Consejería de Justicia e Interior, tanto la Fundación Nuevo Guadalquivir como la Asociación de Jóvenes hacia el Futuro, ambas con domicilio en Córdoba, desde los años 2006 hasta 2016.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Justicia e Interior…, se lo contesto rápidamente. No les ha concedido ninguna subvención, ninguna.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

Muchas gracias.

10-16/POC-001219. Pregunta oral relativa a los informes de los equipos psicosociales.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Ciudadanos, pregunta que es relativa a los informes de los equipos psicosociales.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente la sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha dirigido a la Delegación del Gobierno de Granada por la denuncia que, en un primer momento, fue realizada a través del decano de los juzgados de Granada, en relación a los graves retrasos que se están produciendo en los informes psicosociales, al menos en la provincia de Granada. Estos informes, como usted bien sabe, son dictámenes de especialistas que sirven de auxilio al enjuiciamiento de las causas, sirven para el apoyo del juez a la hora de tomar una determinada medida. Se suelen realizar a petición…, se realizan a petición de parte o del órgano judicial para ayudar, repito, a emitir una resolución.

Tales informes están tardando, en muchas ocasiones, más de un año. Con lo cual, se produce un importante daño, especialmente a colectivos vulnerables. Estoy pensando, por ejemplo, en niños que están a la espera de una resolución sobre custodia, sobre régimen de visitas o casos de violencia de género.

La denuncia, repito, partió del decano de los jueces en Granada. Se hizo eco el Tribunal Superior de Justicia y también el Defensor del Menor. Repito que la noticia se refiere a Granada, pero no sé si es extensible al resto de provincias andaluzas. Se está dando también la situación de que los jueces, a veces, paralizan o no autorizan que se realicen estos informes, precisamente por la tardanza en los resultados, es decir, como no llegan con tiempo se entiende que se va a cometer una injusticia, ya de hecho…, porque son temas que requieren respuestas ágiles, más o menos ágiles. Y esto lo que hace es retrasar y, por eso, en muchas ocasiones se está rechazando la autorización de estos informes. Son equipos, como usted conoce también, adscritos a los juzgados de familia, ubicados en sede judicial, aunque los últimos años está externalizando el servicio. Se entendía que esa externalización iba a provocar una mayor agilidad, sin embargo, no está siendo así. Además, no sé si esto también ayuda, por el hecho de que se tienen que trasladar algunos de estos gabinetes que se contratan no están en la provincia. En el caso de Granada, se contratan muchos que están en Málaga. Con lo cual, tienen que ir a Granada, reunirse con los actores, y eso suponemos que también puede retrasar un poco la agilidad de este proceso, ¿verdad? Esperamos, y sobre esto va la pregunta, que la consejería tome medidas, y que esta situación se solucione en el menor tiempo posible.

Por eso, le quiero preguntar, le queremos preguntar desde mi grupo, ¿qué medidas ha tomado o qué medidas tiene previsto tomar su Gobierno, su consejería, para que esta problemática se solvente?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Tiene usted razón. Existe un importante incremento en el tiempo de emisión de las valoraciones por parte de los equipos psicosociales de los juzgados de familia, especialmente en los procesos de divorcios. Las causas de este retraso son varias.

Por un lado, se ha producido un incremento en el número de casos, en concreto en Granada, se ha producido un incremento de las peticiones de informes psicosociales, procedentes no solo de los juzgados de la capital, sino también de los otros ocho partidos judiciales de la provincia, de forma que si en 2010 hubo 206 solicitudes de informe; en 2015 fueron 351.

Pero, además, nos encontramos ante unas actuaciones complejas, para las que hasta ahora no se habían establecido unos protocolos de actuación normalizados, es decir, muchas veces el juez pregunta en términos abstractos, y el perito tiene que adivinar qué es lo que quiere el juez, y eso reitera el retraso. Hay que tener en cuenta, dependiendo de las circunstancias de los casos, por otro lado, que para la emisión de los informes es necesario incluir entrevistas individuales con los menores, con los progenitores, con los tutores, e incluso visitas al domicilio o entrevistas al tutor de educación.

En todo caso, estamos ante problemas comunes que se han de afrontar de cara a atenderlos a los equipos psicosociales de toda la comunidad autónoma. Desde la consejería, por tanto, estamos trabajando con tres objetivos.

En primer lugar, la adscripción funcional a los institutos de medicina legal de esos equipos psicosociales. Sabe que la Ley Orgánica 7/2015, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prevé la integración de los profesionales de psicología y del trabajo social en los institutos de medicina legal. Claro, si empiezan a trabajar con los protocolos de los institutos de medicina legal irán más rápidamente, no le quepa la menor duda. Para ello, ya se está abordando un proyecto de integración que pasa por la modificación del reglamento de los institutos de medicina legal de Andalucía.

En segundo lugar, mientras se produce la integración definitiva, estamos trabajando en la unificación de los protocolos y en la metodología de estos equipos para simplificarlo a fin de ganar celeridad.

Finalmente, en los casos en que sean necesarios, se adoptan medidas de refuerzo como las que se han tomado en el caso de Granada. Concretamente para salir del retraso, en septiembre de 2015 se incorporó a los equipos psicosociales de familia de Granada una nueva psicóloga procedente del instituto de medicina legal. Además, en el partido judicial de Santa Fe, que es el que presentaba mayor demanda de informe, se ha añadido un refuerzo externo de la empresa adjudicataria de contratos de peritaciones. Yo estoy convencido de que, de esta manera, aceleraremos los términos del funcionamiento de los equipos psicosociales de los juzgados de familia.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a tener un pequeño receso de cinco minutos y continuamos.

[*Receso*.]

10-16/POC-001243. Pregunta oral relativa a listas de espera en el Registro Civil de Málaga

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con la pregunta número 5, pregunta oral relativa a listas de espera en el Registro Civil de Málaga, y tiene para ello la palabra la señora Prieto Bonilla, del Grupo Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Durante el pasado mes de agosto se han puesto de manifiesto las graves deficiencias que por falta de personal padece el Registro Civil de Málaga. Concretamente, los ciudadanos que deseaban inscribir un nacimiento o un matrimonio, así como aquellos que pretendían solicitar determinados certificados, se han visto obligados a guardar largas colas desde muy tempranas horas de la mañana, con la esperanza de poder conseguir uno de los quince o veinte números que se entregan in situ.

Si se solicitaba cita por internet, era imposible conseguir una fecha antes de tres semanas. Esto era para el nacimiento y el matrimonio. Para el resto de servicios, la web devolvió el mensaje: «No existen citas disponibles».

Dicha situación fue corregida a mediados del mes de agosto, destinando funcionarios de otro servicio a la tramitación de inscripciones y expedición de certificados. No obstante, entendemos que la solución adoptada no resuelve el problema de fondo que sufre el citado Registro, ya que se hace patente que el número de funcionarios es insuficiente. Los expedientes para contraer matrimonio arrastran una demora de varios meses, y aun es superior para la tramitación de la nacionalidad.

Durante los meses estivales, la actividad de los Registros Civiles no se reduce, más bien al contrario, pues los nacimientos se siguen produciendo y los matrimonios celebrándose, amén del gran número de personas que deciden realizar diferentes trámites durante sus vacaciones. Al insuficiente número de funcionarios que atienden el Registro Civil, hay que restarle la de aquellos que toman su descanso vacacional, lo que provoca los problemas ya relatados y que inciden gravemente en el servicio que se presta a los ciudadanos.

Bien. Les sugiero algunas soluciones, como, por ejemplo: debería la consejería, debería plantear un aumento de la plantilla, o bien establecer con carácter general una planificación racional de las vacaciones y su suplencia, a tal punto que no afecte al usuario del Registro Civil de Málaga ni de otras dependencias de la Junta. También, mientras esto no se soluciona, se debería implantar un protocolo de actuación que se ponga en marcha automáticamente cuando se produzcan demoras en las citas a los usuarios o colapso en la gestión del Registro. También aliviaría mucho establecer de nuevo el horario de tarde para evitar los problemas de demora y de atención a los ciudadanos. En definitiva, hay que hacer algo.

Esto es lo que le propone Ciudadanos, pero, señor consejero, ¿qué medidas piensa tomar su consejería para solucionar esta situación de forma definitiva?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Prieto, esto..., la situación de espera en el Registro Civil de Málaga, a la que se refiere en su pregunta, se produjo durante los primeros quince días de agosto solamente. Después se solucionó el problema, a partir de la segunda quincena de agosto, y en septiembre ha funcionado con absoluta normalidad. Por tanto, esta pregunta ha quedado en cierto modo obsoleta, gracias a la rápida actuación de la consejería y de los profesionales del Registro Civil.

Para los trámites más urgentes e inaplazables, como son las inscripciones de nacimiento y fe de vida, este Registro ofrece semanalmente ochenta citas, cincuenta vía internet y treinta que se adquieren in situ en la oficina, ya que hay que atender a las personas que no tienen medios telemáticos.

Tenga usted en cuenta que, si bien para la mayoría de los órganos judiciales agosto es un mes inhábil, en efecto, en los Registros Civiles se produce una tendencia contraria, somos conscientes de eso. La normativa vigente en la materia establece que en ese mes la plantilla permanezca con un mínimo de treinta y cinco y un máximo de cincuenta, para no dejar luego despoblado el órgano cuando terminen las vacaciones.

Así, durante la segunda quincena de agosto, el servicio funcionó con absoluta normalidad, y para este mes de septiembre se ha incrementado la atención, como demuestra el hecho de que han sido atendidas ciento treinta y cinco citas en la primera semana.

No sé si le he dado suficientes explicaciones.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Prieto, le quedan trece segundos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es que la plantilla es de veintiséis, se van de vacaciones, se queda aquello prácticamente abandonado. Entonces, es que la solución no es...

Sí, lo arreglamos a los quince días, pero es que el año que viene va a pasar lo mismo, y tenemos que tener las medidas, dijéramos, implementadas ya, ¿no?, pienso yo. De hecho, aquí el problema es de plantilla. Son 26 nada más. Yo he estado en el registro civil, no hace..., hace meses, y sé cómo es aquello. Vamos, que

no es decir que yo no lo conozca. Y aquello es grandísimo para 26 funcionarios, o sea, yo creo que hay que tomar decisiones ya, ¿no?, al respecto, ¿vale?

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

10-16/POC-001277. Pregunta oral relativa a cursos Forinter

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Socialista, relativa a cursos Forinter, y el proponente, el señor Diego Ferrera, tiene la palabra.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Como todos conocemos, Andalucía es una tierra donde la inmigración ha crecido de manera importante en las últimas décadas. Actualmente es la tercera de nuestro país detrás de Cataluña y de Madrid. Esta inmigración se debe principalmente al gran avance socioeconómico y de nuevas oportunidades experimentado en las últimas décadas en Andalucía, pasando, de ser una tierra en la que su población emigraba a otros países en busca de mejores condiciones de vida, a ser una tierra de acogida, a pesar de los momentos de dificultad por los que atravesamos como país. Ante esta realidad, desde la Junta de Andalucía se vienen llevando a cabo acciones formativas que faciliten la integración de la población inmigrante en nuestro territorio. Desde el año 2000, a través de distintos programas operativos, entre ellos el Forinter 2, se viene trabajando de manera intensa e importante en materia de interculturalidad y migraciones, que permiten la adaptación del inmigrante a un nuevo entorno y a una nueva cultura.

Muchas de estas acciones formativas llevadas a cabo son para orientar no solamente a la población inmigrante sino también a todos aquellos profesionales que atenderán, de una u otra manera, a esta población, para que puedan mejorar las prácticas profesionales en beneficio de un mayor acercamiento y conocimiento de las realidades interculturales y una apuesta por la tolerancia y el respeto.

Por todo ello, señor consejero, desde este Grupo Parlamentario queremos felicitar a su consejería y al Consejo de Gobierno por esta gran apuesta, al mismo tiempo que estamos interesados en conocer, en mayor profundidad, cuáles son los objetivos de este programa formativo para Andalucía, y qué valoración de las actuaciones llevadas a cabo hace hasta el momento.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferrera, el proyecto Forinter 2, le contesto ordenadamente, tiene como finalidad el desarrollo de nuevas maneras de pensar y enfocar las políticas, los modos organizativos y la forma de trabajar de las instituciones, a través de la incorporación del enfoque intercultural.

Esta iniciativa de la Consejería de Justicia e Interior responde a uno de los objetivos principales de los planes integrales para la inmigración en Andalucía, el de la formación para mejorar la atención hacia el colectivo de la población extranjera.

También es fundamental seguir dotando de mediadores y mediadoras interculturales con capacidad y formación adecuadas. También, asimismo, es básica la formación, a través de estas acciones formativas, del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de emergencias, para los que se realizan acciones específicas dirigidas a estos colectivos.

En la presente edición se llevarán a cabo 18 cursos formativos entre los meses de septiembre a noviembre, distribuidos en las ocho provincias andaluzas y que serán homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Y versarán sobre cuatro aspectos centrales: el primero, «Migraciones y retos de la interculturalidad»; segundo, «Migraciones, género y contextos de prostitución»; tercero, «La trata de seres humanos en el contexto andaluz», y cuarto, «El abordaje de rumores y prejuicios relacionados con las personas inmigradas». Tres de estos cursos están dirigidos, como puede imaginar, específicamente, a efectivos de la policía andaluza: Policía Local, Unidad de Emergencias y Policía de la Unidad Adscrita.

En la edición de 2015 se realizaron 17 acciones formativas a las que asistieron un total de 362 personas. La evaluación de estas actuaciones formativas realizadas en 2015 muestra un alto grado de satisfacción por parte del alumnado, de los asistentes. Por tanto, la valoración que hacemos del programa Forinter es muy positiva. Estamos convencidos en la consejería de que se alcanzan los objetivos para las que fueron diseñadas.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ferrera, tiene usted aún el uso de la palabra por 87 segundos, si quiere ejercer...

De acuerdo.

10-16/POC-001278. Pregunta oral relativa a servicios integrales de medio abierto

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces pasamos a la pregunta 2.7, relativa a servicios integrales de medio abierto. Y para ello tiene la palabra el Grupo Socialista, la señora Arrabal, Rocío Arrabal.

Gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Andalucía cuenta con un servicio multidisciplinar integrado por profesionales que trabajan para conjugar las necesidades de la población menor infractora, con el mandato de los juzgados de menores. Hablamos de jóvenes infractores, por lo tanto hablamos del futuro de Andalucía.

Los jueces determinan el internamiento tan solo en un 7% de los casos, o sea, que más del 90% de las sentencias recogen medidas de medio abierto, como consecuencia de la eficacia y los buenos resultados de las medidas de medio abierto para reeducar y posteriormente reinsertar a los menores infractores en la sociedad.

Este modelo, el modelo de intervención integral que se desarrolla aquí en Andalucía, es un éxito, está dando muy buenos resultados y en más de un 82% de los casos se consigue la reinserción. Tiene una finalidad educativa y una atención integral. El éxito se debe en buena medida, por no decir..., bien dicho está, en buena medida por los buenos profesionales que día a día se dedican a reeducar, a aportar valores, a superar las infracciones cometidas en un pasado y a evitar que se cometan en un futuro, así como a resolver los problemas socioeducativos.

Por ello, señor consejero, ¿qué valoración hace del funcionamiento en este tiempo de los servicios integrales de medio abierto en Andalucía?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arrabal, en 2013, transcurridos doce años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de responsabilidad penal del menor, en la Consejería de Justicia e Interior se consideró la necesidad de mejorar el modelo de aplicación de las medidas no privativas de libertad, por ser, como usted ha dicho muy bien, las más frecuentes en las sentencias de los juzgados de menores.

Creamos entonces el nuevo Servicio Integral de Medio Abierto, el SIMA, en el que se actúa desde una perspectiva global, evaluando la realidad personal, familiar, sanitaria, social y laboral del menor, para que un equipo multidisciplinar de profesionales, entre los que se incluyó como novedad un psicólogo clínico, proceda a elaborar un programa individualizado de ejecución de la medida.

Este servicio se desarrolla en todas y cada una de las ocho provincias además de en el Campo de Gibraltar, como usted sabe perfectamente. De esta forma, durante el desarrollo de la misma, se le asigna al menor, para su seguimiento, un profesional como referente único, evitándose de esta manera las intervenciones parceladas. Desde la puesta en funcionamiento hace tres años del nuevo modelo, se aprecia un avance continuo en la calidad y en los resultados obtenidos en las intervenciones llevadas a cabo con los menores en medio abierto respecto del sistema anterior.

Hemos reforzado la colaboración con otras entidades. También debemos recordar que Andalucía cuenta con 48 centros y servicios de medio abierto, en los que trabajan un total de magníficos profesionales que asciende a 422.

El año pasado la Consejería de Justicia e Interior facilitó el cumplimiento de 7.898 medidas de reeducación de menores infractores en medio abierto. Durante las medidas impuestas e incluidas en el ámbito del SIMA en 2015 destacan: la libertad vigilada, un 50%; seguida por la prestación de trabajo en beneficio de la comunidad, un 12%; realización de tareas socioeducativas, un 11%; tratamiento ambulatorio de drogodependencia, un 8%, y de salud mental, otro 8%.

Fueron 6.213 los jóvenes que el año pasado cumplieron estas medidas en medio abierto, y que representan un 80% del total de menores infractores de la comunidad autónoma. Precisamente este año la consejería está desarrollando programas de intervención socioeducativos adaptados al escenario actual de los conflictos sociales, personales y familiares.

Señorías, las políticas que venimos desarrollando en Andalucía para la reinserción de menores han convertido a nuestra comunidad en un referente en materia de justicia juvenil, y la única en la que se ofrecen todos los recursos de reeducación previstos en la Ley de responsabilidad penal del menor.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente..., ah, perdón.

Sí, tiene la palabra, señora Arrabal

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias.

Brevemente, señor presidente, pero no quería dejar pasar la oportunidad para mostrar nuestra satisfacción por el funcionamiento y por los resultados del sistema de justicia juvenil en Andalucía.

Gracias a una actuación puesta en marcha por la consejería, hemos tenido la posibilidad todos los miembros de esta comisión, de visitar algunos de los centros de internamiento de menores de nuestra comunidad autónoma. Se han hecho las visitas a algunas provincias. Y, en breve, ya se ha aprobado el calendario para hacer la visita en los restantes centros que nos quedan de las distintas provincias. Y creo que es un trabajo muy silencioso y sobre todo muy desconocido por toda la sociedad el que se hace desde este Gobierno, desde esta consejería, por esos menores infractores, y los recursos que se ponen a disposición, como he dicho antes, del futuro de Andalucía. Así que no quería dejar pasar la oportunidad de mostrar nuestra satisfacción y para animarles a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

10-16/POC-001294. Pregunta oral relativa a la situación de las negociaciones de la Ciudad de la Justicia de Sevilla

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la situación de las negociaciones de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Señorías.

Bueno, le traemos esta pregunta, porque como se puede imaginar, señor consejero, nos preocupa y sobremanera la falta de información referente a lo que nosotros ya denominamos «misteriosa» Comisión Mixta sobre la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Y digo misteriosa, porque es llamativo cuando menos que desde el 15 julio de 2015 se anunciara, con foto incluida, la creación de esta comisión, y a día de hoy no sabemos absolutamente nada de nada de lo que está haciendo este grupo de trabajo de carácter técnico, que supuestamente y según sus palabras, fue creado para concretar la ubicación de la ciudad de la justicia y analizar la circunstancia del planeamiento vigente y la situación patrimonial de los suelos cuyo trabajo se desarrollaría durante dos años.

Tendrá que reconocerme, señor consejero, que la Comisión Mixta sobre la Ciudad de la Justicia vive desde hace más de un año un absoluto limbo informativo, un absoluto limbo informativo. Solo el 31 de marzo de este año, usted afirmó en sede parlamentaria que los técnicos de esta comisión, y digo literalmente: «Se están reuniendo puntualmente para analizar y resolver los inconvenientes técnicos y jurídicos que pudieran plantearse», importante información, señor consejero, pero nos falta mucha más. Todos necesitamos saber mucho más sobre el trabajo que este grupo está haciendo, que este grupo técnico está haciendo. ¿Quiénes componen esa comisión? Es que no nos lo acaba de decir. ¿Qué avances ha habido en los últimos meses?, ¿qué conclusiones están barajando?, ¿qué problema están valorando?, ¿cuándo se han reunido? y ¿qué han decidido en cada una de esas reuniones? Señor consejero, no sabemos absolutamente nada.

Yo creo que 20 años de espera de la ciudad de la justicia, 7 consejeros prometiendo permanentemente la ciudad de la justicia y una decena de ubicaciones diferentes se merecen una explicación. Señor consejero, aquí está…, aquí vale la frase esa de crea una comisión para no solucionar el problema. Es posible que usted haya eso, porque otra cosa no se nos ocurre. Solo hay dos motivos para que usted…, para que esta comisión actúe como está actuando: o que se va a convertir en la comisión más secreta de la historia de la política andaluza o que, efectivamente, no sirve absolutamente para nada.

Nada más, señor consejero.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor Bueno, la comisión técnica ya dijimos quién la integraba. La integraba gente de la Consejería de Justicia e Interior, gente de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y gente de urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. Si quiere los nombres y apellidos, se los facilitamos, y quiénes están de titulares y suplentes.

¿Que se reúne?, claro que se reúne. Se reúne con periodicidad. Yo no sé ahora mismo de memoria cuál es esa periodicidad, pero sí se lo digo que se están reuniendo. Y, a lo largo de esas sesiones de trabajo, se han estudiado las diversas circunstancias urbanísticas y patrimoniales que concurren en la parcela asignada. Sabe usted que la mayor parte de ese terreno es patrimonio del Estado. Sabe que ahí está la feria de Sevilla, sabe que hay que hacer modificaciones en el Plan de Ordenación Urbana… Todo eso es lo que está estudiando esta comisión, no es una cosa imaginaria ni secreta, ni siquiera discreta. Hombre, es verdad que no solo cita a ustedes para decirles cuándo se reúnen. No creo que fuera tan necesario ni que fuese ni siquiera operativo.

Tenemos por delante una actuación de enorme complejidad, en la que no caben improvisaciones. Por tanto, hay que analizar previamente todas las circunstancias y todos los matices. A ver si vamos a meter la pata y fastidiamos el invento, como se dice vulgarmente. Entonces, el trabajo de esta comisión, yo imagino, que finalizará no muy tarde, y cuando esté finalizado procederemos primero a la adquisición definitiva del suelo, segundo, a la redacción del proyecto y, por último, a la construcción de la ciudad de la justicia, sin descartar ninguna fórmula de financiación. Puede caber, incluso repetir, la misma forma de financiación que la de Córdoba.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bueno, le quedan ocho segundos por si quiere usted hacer uso de ellos.

Muchas gracias.

10-16/POC-001295. Pregunta oral relativa a medios materiales y medidas de refuerzo para los juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (Operación Rocket)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Popular, relativa a los medios materiales y medidas de refuerzo para los juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (Operación Rocket).

Para ello, tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Y de nuevo, señor consejero, otra vez volvemos a preguntar sobre un caso, la Operación Rocket, que va a cumplir ya cinco años, y que cada vez es más extenso, tan extenso que, como usted bien sabe, ha conseguido calificarse como el mayor sumario de corrupción de Córdoba y reunir, entre todos, titulares de prensa en varias fechas: 24 de febrero de 2015, el caso Rocket deja al límite el juzgado que lo instruye; 19 de noviembre del 2015, el CESID reclama refuerzos urgentes en los juzgados cordobeses. Y advierte que el número de expedientes que se acumulan en las mesas de trabajo supera la barrera de lo aceptable y denuncia que las plantillas judiciales del órgano mixto de los municipios de Córdoba, llevan más de 30 años sin actualizarse. De nuevo, en noviembre de 2015, usted mismo, el señor De Llera, hizo las siguientes declaraciones: «No reforzaré el juzgado de Peñarroya que instruye el caso Rocket»; 20 de febrero del 2016, la Junta niega de nuevo los refuerzos para la operación Rocket; 21 de abril de 2016, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, urge a reforzar los juzgados de las macrocausas, y en especial la de Peñarroya; finales de agosto, este verano, volvemos otra vez a tener que leer en prensa que se hacen eco de la saturación y de la petición, por séptima u octava ocasión ya, hemos perdido la cuenta de reforzar los juzgados.

Señor consejero, la situación es insostenible. No es una opinión, es una realidad y un clamor. Y yo no estoy entrando en el fondo, podría hacerlo, ni en la persona sobre quien recae la operación, que era una alcaldesa socialista en una etapa del 2007 al 2011. Yo no voy a entrar en eso, lo que voy a entrar es en la evidencia de que Córdoba, no solo Peñarroya, es la única provincia de Andalucía, y seguramente de España, que cuenta con juzgados en sus seis partidos judiciales con una plantilla, a todas luces, insuficiente, formada, ¿sabe usted por cuántas personas?, por cuatro. El límite ya ha sido sobradamente rebasado, señor consejero, en juzgados como el número 2 de Montoro, de Violencia de Género; el número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, Violencia y Registro Civil; el número 1 de Priego de Córdoba, Violencia y Registro Civil; el número 2 de Cabra; el número 2 de Puente Genil, el 1 de Aguilar de la Frontera.

No estamos hablando, señor consejero, de un momento puntual de un juzgado y una causa, sino de un problema estructural de plantilla muy antiguo, muy antiguo, que se agudiza con las macrocausas como las

que estamos hablando de la Operación Rocket en Peñarroya, que es absolutamente insostenible, inhumana la situación que está padeciendo la plantilla del juzgado de Peñarroya. Y esto es lo que queremos que usted le ponga solución...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... señor consejero, ¿le va a dar solución a este gravísimo problema que llevan padeciendo los juzgados de Córdoba, y en especial el de Peñarroya?

Nada más. Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Alarcón, no hay ninguna situación de emergencia ni de urgencia ahí. No lo hay.

Mire, Peñarroya-Pueblonuevo es un partido que cuenta con dos juzgados de primera instancia e instrucción. Se ubican en un edificio de nueva planta, funcional y espacioso. Cuentan con una plantilla cubierta en su totalidad y compuesta no por cuatro sino por trece funcionarios. Son trece: cuatro, del cuerpo de gestión; cinco, tramitadores, y cuatro, auxilios judiciales, a los que, desde abril de este año, se ha sumado además un tramitador de refuerzo en el juzgado número 2.

En lo que a cargas de trabajo se refiere, en 2015, estos juzgados, de acuerdo con los datos estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, registraron una media de 577 asuntos civiles y 1.338 asuntos penales, volumen de ingreso que se sitúa muy por debajo, concretamente una variación media de un 20% menos, respecto a los módulos que fija el consejo, circunstancia que se produjo también el año anterior y que convierte a estos juzgados en unos de los menos sobrecargados de la provincia de Córdoba, como así lo ha recogido, también, la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa a 2015.

Por lo tanto, los datos objetivos que describen la situación de los juzgados de Peñarroya no encajan con la consideración de colapso ni de situación insoportable e inhumana, no, sencillamente eso es falso, por mu-

cho que lo haya dicho prensa, la prensa de siempre, o que lo haya dicho quien sea, pero, desde luego, no lo dice el presidente del Tribunal Superior de Justicia tampoco.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001299. Pregunta oral relativa a retribución a abogados y procuradores por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a las retribuciones a abogados y procuradores por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita. Para formularla, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabe usted que nuestro grupo, que el Grupo Popular Andaluz tiene un gran interés, que lleva impulsando más de un año el que se le retribuyan los honorarios a los abogados y a los procuradores que prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita con Justicia. Sabe usted además que desde 2009 estos abogados, estos procuradores que prestan estos servicios han perdido, han sufrido un recorte de más del 18%, cercano al 20%. ¿Por qué? Porque no se han actualizado los módulos conforme al IPC desde el año 2009. ¿Y por qué? Porque en 2012 se le hizo un recorte lineal superior al 10%, un recorte lineal que usted se comprometió a que en cuanto pudiera presupuestariamente repondría, y que no ha repuesto, y ha podido, y ha podido porque tenemos los datos.

Y, además, usted ha desoído una proposición no de ley, aprobada en esta Comisión de Justicia, una Comisión de Justicia en la que estamos representados todos los grupos parlamentarios y en la que le pedíamos que se repusiera ese 10%. Y yo le pregunto: me consta que está reuniéndose con el CADECA y que están trabajando en unos nuevos módulos, en unos nuevos honorarios, pero yo le pregunto, y le pido que diga la verdad y que además nos conteste, porque tenemos el mismo derecho los diputados del Partido Popular y de otros grupos a que nos conteste con la profusión de datos que da a los diputados del Partido Socialista, porque aquí estamos... No, no, es que usted, usted ha tenido una fervorosa respuesta al Plan Romero y se le ha pedido una comparecencia de información sobre un nuevo posible Plan de Infraestructuras Judiciales, y sobre un cronoprograma, y usted es que ha respondido con dos frases, y aquí somos todos representantes del pueblo andaluz, y en esta Comisión de Justicia todos los diputados somos iguales.

Y yo le digo: diga la verdad y dígame qué va a hacer con los nuevos honorarios de los abogados, ¿se van a subir ese 10%? ¿Se va a recuperar el 18%? ¿Van a incluir los procedimientos que no están incluidos? Y ya también le aviso que para el Partido Popular, para el Grupo Parlamentario Popular, para los diputados que estamos aquí, este es un tema que no vamos a dejar, porque estamos, no como usted, al lado de los abogados y de los procuradores y de sus colegios.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora Espinosa, me parece un absoluto ejercicio de cinismo que venga a hacerme esta pregunta en estos momentos, la verdad. Si quiere hablar de previsiones presupuestarias, diríjase a sus compañeros del Gobierno de España, a ver si por fin las comunidades autónomas podemos elaborar unos presupuestos para 2017, que estamos sin saber cuál es el déficit y sin saber las entregas a cuenta con que vamos a contar.

Desde luego, no parece razonable que Andalucía, que ha tenido una actitud responsable con las cuentas públicas, se vea nuevamente perjudicada por el Gobierno central que en este caso se niega a transmitirnos la información esencial para elaborar nuestros presupuestos. Es el Gobierno central el que tiene que determinar esas incertidumbres y aclarar a las comunidades autónomas las cantidades que influirán en la elaboración de los presupuestos.

A partir de ahí le podré contestar.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Espinosa, dispone usted de un tiempo de 25 segundos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señor consejero, tengo que decirle, con todos los respetos, que creo que el peor consejero de Justicia que ha tenido la Junta de Andalucía es usted. Creo que el cinismo y ese [...] con los que usted comparece cada Comisión de Justicia en este Parlamento son ya insufribles.

Un presupuesto es un presupuesto, no un «por supuesto». La planificación de su consejería la tiene que hacer usted, no Cristina Cifuentes ni Mariano Rajoy. A usted le ha sobrado de los presupuestos de la consejería lo necesario para haber repuesto el 6% y haber pagado a los abogados y a los procuradores. El 10% que recortó en 2012, el año pasado, y el anterior, y usted no lo ha repuesto porque no le ha dado la gana, ni a usted ni a Susana Díaz. Y usted, que está..., es un consejero de la comunidad, de la comunidad autónoma en donde más pobres hay de toda España, usted está pagando una miseria por los servicios de asistencia jurídica y turno de oficio, y desde el Grupo Parlamentario Popular le exigimos que se reponga inmediatamente lo que recortaron en 2012, que no se recorte ni un solo abogado, ni un solo abogado...

El señor FERRERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene usted que concluir, ¿eh?

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... en el turno de guardia de asistencia al detenido y le exigimos que cumpla con su obligación en Andalucía y que no mire tanto a Madrid, porque usted tiene que elaborar el presupuesto, usted tiene que elaborar el presupuesto, no el «por supuesto», y luego adaptarse lógicamente a la exigencias europeas.

El señor FERRERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, a lo último es que ni le voy a responder, porque me parece un ejercicio de cinismo enorme, pero enorme. Pero sí le quiero contestar a otra cosa. Usted me ha acusado a mí de discriminar a los Grupos Popular y Socialista, no es verdad, no es verdad. Pero, en fin, si usted quiere verlo así, otra pena para mí, como decía un amigo mío, que cada vez que alguien lo insultaba decía: otra pena para mí. Pues eso, otra pena para mí.

El señor FERRERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001311. Pregunta oral relativa a saturación de asuntos en los juzgados de la Costa del Sol

El señor FERRERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Podemos Andalucía, relativa a saturación de asuntos en los juzgados de la Costa del Sol, y para formularla tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, o tardes ya, consejero y al resto de señorías.

Voy directamente a la pregunta, porque, desde luego, el espectáculo al que acabamos de asistir es cuanto menos lamentable. Yo creo que estamos aquí todos los grupos políticos para ponernos de acuerdo y trabajar a favor de los andaluces y las andaluzas, y no estar tirándonos piedras los unos a los otros y con insultos y faltas de respeto. Pero, bueno, a lo que iba.

¿Se han ejecutado, señor consejero, recientemente desde la Consejería de Justicia e Interior medidas o planes para reforzar a los órganos judiciales de la Costa del Sol?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Entiendo, señora Gutiérrez, que cuando se cita a los órganos judiciales de la Costa del Sol me pregunta por la totalidad de los partidos judiciales que conforman el litoral de esa provincia, ¿no?

Le quiero hacer una puntualización: afirmar el espectacular incremento de población en la Costa del Sol, según las estadísticas elaboradas por el Consejo General del Poder Judicial sobre el periodo vacacional de 2014 y 2015, es decir, tercer trimestre, el aumento de asuntos ingresados en estos específicos trimestres no se correlaciona con el espectacular aumento de la población. En el peor de los casos, el aumento de asuntos ingresados no llega a un 3% o es nimio.

Además, es necesario tener en cuenta que, precisamente en el mes de agosto, los juzgados reducen su actividad de forma notable, con la llegada del mes inhábil, solamente funciona el turno de guardia.

En todo caso, le diré que la consejería ha sido sensible con la necesidad de aumentar el número de órganos judiciales en la zona.

En primer lugar, que en la propuesta de creación de nuevos órganos elevados al Ministerio de Justicia se proponen, entre otros, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Estepona y, dentro del plan especial de refuerzos que la consejería ha puesto en marcha desde el mes de junio de este año, se ha dispuesto la incorporación de refuerzos en el Juzgado de Instrucción Número 5 de Estepona, en el Juzgado de Instrucción Número 1 de Marbella, en los Juzgados de lo Penal y Mercantil de la capital malagueña. Estos refuerzos se suman a los que ya venían prestando servicios en el área; en total, incluyendo la Costa del Sol y el interior de la provincia de Málaga, cuenta hoy con 29 refuerzos más que el resto de zonas.

En tercer lugar, hay que poner de manifiesto que las normas y procedimientos, no se lo voy a explicar yo a usted, sobre el régimen de vacaciones, establece un mínimo del 35% y un máximo del 50%. Consiguientemente, debe planificarse de forma adecuada, que es lo que ocurre. No obstante, en aplicación del artículo 60.4 del Acuerdo de 15 de septiembre de 2005 del Consejo General del Poder Judicial, en conexión con la Orden de 3 de junio, que regula las retribuciones complementarias por servicio de guardia del personal al servicio de la Administración de Justicia, este verano el Juzgado de Instrucción número 1 de Torremolinos solicitó la ampliación del servicio de guardia para los días 18 de julio, en una funcionaria más, la cual fue..., la petición fue atendida. Le he explicado.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene usted un tiempo de dos minutos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente.

A ver, señor consejero. Evidentemente sí, o sea, la Costa del Sol sufre un incremento de la población, que eso es innegable, es cierto que nos podemos centrar, sobre todo, en Marbella, Torremolinos y Fuengirola, pero no me diga usted que...

Claro que aumentan las guardias, claro que aumentan los casos de guardia que van a los juzgados. Los datos que yo tengo, desde luego, no se corresponden con los que usted acaba de proporcionarnos. Yo creo que... En cuanto a la plantilla que viene realizando las guardias, es común entre los jueces, los letrados de la Administración de Justicia ahora, gestores y resto de personal que trabaja en los juzgados, que la plantilla que venía realizándolas hasta entonces no era suficiente. Todos los juzgados de instrucción han pasado de hacer las guardias en la Costa del Sol con ocho funcionarios, que era la totalidad de la plantilla, a hacerlas con cuatro. Y solo tramitan tres, porque uno es de auxilio. Entonces sabemos que..., yo entiendo que esto no es solo y exclusivamente responsabilidad de esta consejería, yo se lo digo siempre, que sabemos el problema que hay con el tema presupuestario, que no voy a negar, evidentemente, que bueno, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la mano del Partido Popular, ahora en funciones, evidentemente eso nos ha traído cola también en los juzgados. Eso es evidente, pero es cierto que es responsabilidad de esta consejería, ¿no?, reforzar aquellos juzgados que se ven con un incremento de trabajo, y más en un periodo estival,

como es el verano, en el que, efectivamente, si hay mayor..., si hay un incremento de un 50% de la población, los números hablan por sí solos, señor consejero.

Y bueno, hay que decir, pues, como siempre le digo, del tema de..., del cuidado que les tenemos que dar a los profesionales que tenemos en los juzgados, y no solo ya lo que se ha comentado aquí, que comentaremos a lo largo de este periodo de sesiones mil millones de veces, son las infraestructuras y tal. Pero es cierto que esta consejería tiene la responsabilidad, y que si hay un periodo estival en el que hay que reforzar una plantilla en determinados lugares, pues hay que hacerlo. Es que eso es responsabilidad suya y solo se le pueden pedir cuentas a usted, a nadie más. Y además yo creo que es que tenemos, lo que le digo siempre, Andalucía tiene que estar... ¿Vamos a dejar que en Andalucía también sea la Administración de Justicia la eterna olvidada?

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, dice que los datos que usted tiene no coinciden con los míos. Los míos no son míos. Son datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial. No sé cuáles son los datos que usted maneja ni de dónde los habrá sacado.

Yo creo que, de las actuaciones que le he descrito, queda explícito que esta consejería atiende las peticiones y la situación de los juzgados. Hemos atendido la situación de los órganos judiciales de la Costa del Sol como del resto de Andalucía, dentro de nuestras competencias y responsabilidades. No creo que haya motivo para el reproche.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001312. Pregunta oral relativa a implicación en el rescate de refugiados

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Podemos, relativa a la implicación en el rescate de refugiados, y para formularla tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, este tema me parece prioritario y creo que voy a ser igual de insistente como cuando vengo aquí a pedirle cuentas de las condiciones de trabajo de los profesionales y de nuestras infraestructuras y de nuestra paga extra. Hay temas que sabe que yo tengo como..., y a esto, por desgracia, tenemos que sumar este tema.

El pasado 20 de junio, como digo, el Día del Refugiado, la Junta de Andalucía se reivindicaba, a través de una declaración institucional, como una tierra de acogida y solidaridad para estas personas, recogiendo el texto que Andalucía está colaborando en la atención de las personas refugiadas con las organizaciones que están presentes allí en el terreno.

Y mi pregunta es qué actuaciones concretas se han implementado desde la Consejería de Justicia e Interior para distribuir ayuda humanitaria y colaborar con las organizaciones que atienden a estas personas en zonas fronterizas como Lesbos, como la isla de Lesbos.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, entiendo y comparto su preocupación por la situación de los refugiados. Me parece que ni Europa ni el Estado español están a la altura de la gravedad de la situación y de la crisis humanitaria que se está provocando.

Para enmarcarlo, le diré que las competencias de la Consejería de Justicia e Interior respecto a la población inmigrante, entre las que se incluyen refugiados, se extienden a la acogida e integración de los extranjeros asentados ya en nuestra región, luego en zonas fronterizas no tiene competencias la Consejería de

Justicia e Interior para intervenir, para actuar en nada. Usted sabe que eso es competencia exclusiva del Estado y ni siquiera ninguna comunidad autónoma puede hacer nada.

Por tanto, nuestras competencias comienzan en el momento en que las personas que llegan a nuestra tierra pasan a formar parte de nuestra sociedad, y ahí sí. Si nos centramos en esas competencias, desde luego, no podemos hablar de los problemas humanitarios que sufren países en conflicto. No estamos hablando de las medidas que está adoptando la Unión Europea o el Estado con relación a los flujos migratorios.

Es la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo. Quizá en esa consejería sí le puedan dar datos de actuaciones, pero desde luego, en la mía no tenemos competencias para nada de ello.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra por un minuto y medio.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Vale, muchas gracias, presidente.

¿La Consejería de Justicia e Interior, como órgano competente en la coordinación de políticas migratorias en Andalucía, que es la responsable de la planificación de la actuación de la Administración en materia de políticas migratorias y de evaluación permanente, no tiene competencias, cuando firmamos una declaración institucional en el Parlamento y damos por sentado en esa declaración que vamos a estar colaborando en atención a las personas refugiadas con las organizaciones que están allí presentes? Si firmamos esa declaración, ¿eso qué es?, ¿papel mojado o se quedan las letras ahí...? ¿No significa nada, no es competencia nuestra? ¿Nosotros no tenemos nada que ver? ¿Es ahora Igualdad y Servicios Sociales y hay que ir allí?

No sé, señor consejero, yo hay veces de verdad que..., igual es que no estoy entendiendo las reglas del juego de aquí, del Parlamento, pero me llama muchísimo la atención, de verdad. Cuando se hace una declaración institucional en este sentido, yo creo que si usted tiene algo de competencias, y esta consejería tiene algo de competencias en políticas migratorias y se está hablando de ayudar a esas personas en el terreno, pues entiendo que esta consejería tiene competencias, si no me vuelve a corregir y me vuelve a dejar en evidencia.

En el caso de organizaciones como Proem-Aid, que es una ONG ya afincada en Sevilla y compuesta por bomberos y personal sanitario de nuestra comunidad, han lanzado una campaña de *crowdfunding,* con el fin de recaudar 95.000 euros con el objetivo de regresar a la isla de Lesbos en Grecia y continuar rescatando refugiados. Yo, sinceramente, que en un tema tan grave como este, cada vez que se hable con una persona, sea en esta comisión o con otra persona responsable, otro diputado o miembro del Gobierno, todo el mundo escurra el bulto y diga «no, es que esto no es competencia mía, es competencia de el de al lado»... Esto es competencia de la sociedad entera, y nosotros somos representantes institucionales y tenemos que estar a la altura de lo que estas personas necesitan.

Hemos visto recientemente, que coincidía además con el defensor del pueblo y del presidente del Parlamento, y vimos un documental aterrador, absolutamente aterrador. Y no podemos seguir mirando para otro lado. Y está diciendo... En la medida en que tenga usted la mínima competencia, úsela y ayude a esta gente, porque está cubriendo..., la responsabilidad y el trabajo que tenemos que hacer nosotros y nosotras lo está haciendo la gente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora...

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—... normal y por voluntad propia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, yo entiendo su preocupación y la comparto, ya se lo digo. Pero, claro, esto no es un problema de voluntarismo, es un problema de potestades legales para poder intervenir en determinados ámbitos. Yo salgo del territorio andaluz y no soy nadie ya para adoptar ninguna medida de nada. Las puedo adoptar cuando están aquí ya. Y le diré que en el transcurso de este año y hasta finales..., hasta el momento presente, se han reubicado en Andalucía..., perdón, 652 personas solicitantes de asilo y refugio, procedentes de los CETI de Ceuta y Melilla, como del plan especial de reubicación desde Grecia e Italia, que se han reubicado 32. Una vez que están aquí sí son responsabilidad mía, y no le quepa la menor duda de que prestaré todo el apoyo que sea necesario para, por lo menos, mitigar las penalidades y desgracias de estas personas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Despedimos al señor consejero y nos incorporamos de nuevo a la comisión para continuar con el orden del día.

10-16/PNLC-000139. Proposición no de ley relativa a la construcción de la nueva sede judicial de Torrox, Málaga

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con el orden del día de la comisión y damos paso al último punto, a una proposición no de ley, relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en Torrox, en Málaga. Y el grupo proponente es el Partido Popular, que dispone de dos intervenciones, una, primero, de siete minutos, y el cierre, de cinco.

Para ello, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no es la primera vez que los juzgados de Torrox es objeto de iniciativa y de debate en esta comisión, y es que la sede de un partido judicial que presta asistencia a ocho municipios, concretamente de la Comarca de la Axarquía, en Málaga, y más de 60.000 habitantes, se cae a pedazos, literalmente se cae a pedazos.

Ya lo denunciamos en marzo también en esta comisión: humedades, goteras, malos olores, estanterías abarrotadas, expedientes en los pasillos, porque ya no caben en el archivo, ausencia de salida de emergencia, techos apuntalados, y hasta una lámpara se desprendió hace escaso tiempo.

Y lo más clamoroso de todo: problemas de accesibilidad que han obligado en algunos casos, incluso a tomar declaración en la calle, porque persona con ciertos problemas de movilidad o discapacidad no podían acceder al edificio. Y esto, señoría, no me lo han contado, ni a mí ni al portavoz de esta comisión del Grupo Parlamentario Popular. Lo hemos visto con nuestros propios ojos, poco después o poco antes de hacer la pregunta oral en aquella comisión. Y tampoco lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dicen las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en 2013, 2014 y 2015.

Pero qué podemos esperar de un edificio que data de 1862, la Casa de la Olla, cedido por el ayuntamiento a la Junta de Andalucía en 1992, con carácter provisional y temporal, por un periodo de cinco años, y van ya más de 25 o más de 24, casi 25, y en cuyas instalaciones, las actuaciones de conservación y mantenimiento han sido ninguna, sencillamente ninguna.

Una solución transitoria, señorías, que se ha convertido en una situación definitiva. Mientras al consejero De Llera se le llena la boca, como lo hemos visto en el día de hoy, también en otras sesiones de esta comisión, hablando de proyectos de su departamento, como papel cero, expediente digital o la nueva oficina judicial, mantiene sedes judiciales como esta, y la respuesta que nos da cuando le preguntamos es precisamente bueno, en un alarde de sinceridad, reconocer el estado, el mal estado y deteriorado estado del edificio, y decirnos que hay juzgados en peor situación en Andalucía que este de Torrox. No es, señorías, convendrán conmigo, la mejor de las respuestas, porque si hay juzgados, si es verdad que hay juzgados en Andalucía peores

que el Torrox es para cuestionarse si estamos en una comunidad autónoma dentro de un país desarrollado, porque desde luego su Administración de Justicia no es propia de ello.

En 2009, el Partido Socialista presentó un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, que se ha publicado el 24 de junio de 2016 en el *BOJA,* siete años después. Y, efectivamente, se está instalando un ascensor y se está haciendo algún que otro arreglillo, pero mire ese no era el compromiso del Gobierno andaluz, cuando en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2002/2008, incluye en su lista de actuaciones una nueva sede judicial para el municipio de Torrox. Y eso es lo que venimos a reclamar hoy con esta proposición no de ley, el cumplimiento de ese compromiso.

No es lo que quiere…, no es que sea lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular, es lo que quieren los trabajadores, que nos lo han manifestado y que lo dicen a la opinión pública permanentemente, que bastante tienen con haber realizado ya durante tantos años sus labores en esta situación de verdadera inseguridad. Y también es lo que quieren los vecinos de Torrox y de todo el partido judicial, porque, señorías, el ascensor está dentro del edificio y, efectivamente, si todo va bien, lo podrán disfrutar todos los usuarios y los trabajadores, pero es que no sé si alguien ha estado allí, dentro de esta comisión, aparte del portavoz y yo, y han contado los escalones que hay que subir para acceder al edificio, en la calle. Y tampoco sabemos cómo se va a resolver la falta de espacio, ¿eh?, para archivar e incluso para albergar las diferentes estancias judiciales que suele tener cualquier sede judicial de estas características.

No nos vamos a conformar, señorías, con los cuatro parches que le van a hacer al juzgado de Torrox, y por eso hoy venimos a pedirles a sus señorías que apoyen esta proposición no de ley, para que en el plazo de tres meses el ejecutivo andaluz, la Consejería de Justicia, empiece a cumplir con su compromiso, que no es otro que el de abordar la ejecución de un proyecto de nueva sede judicial en el municipio de Torrox.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Ahora vamos a pasar al turno de los grupos no proponentes, de menor a mayor, y por... En este caso, pues, por parte de Izquierda Unida, pues tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo de cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Discúlpenme por la voz, espero que se me oiga bien por el catarro.

Bueno, es verdad que la exposición de motivos que presenta el Partido Popular en esta iniciativa la podemos compartir, porque desde Izquierda Unida, nuestro grupo municipal en Torrox, ya presentó una moción en el Pleno y fue aprobada por unanimidad de todos los grupos.

En aquella moción hacíamos latente la necesidad de una nueva construcción de un palacio de justicia para Torrox, pero no por lo que representa un municipio, sino por los partidos judiciales que abarca en sí. Estamos hablando de 125 partidos judiciales, en los que se divide la comunidad autónoma, y este juzgado, pre-

cisamente, contempla los municipios de Algarrobo, Arche, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Sayalonga y Torrox, y todos están situados en la provincia de Málaga. Por tanto, es un juzgado importante.

Sabemos, y hemos recordado en sucesivas ocasiones, las movilizaciones y las concentraciones que han hecho los propios funcionarios de los juzgados, denunciando las condiciones tan precarias en las que están trabajando y la necesidad de tener un espacio que esté libre de humedades y libre de goteras, de malos olores y además que puedan acceder con el ascensor, pues no hay acceso para personas con movilidad reducida, y, en definitiva, que existan unas dependencias en condiciones tanto para las víctimas como para los detenidos, y lo explico de forma más detenida.

Los juzgados de Torrox llevan veintitrés años en un edificio que está cedido por el ayuntamiento que se acondicionó de forma provisional, y parece que ha sido definitiva, y era por un tiempo de cinco años, y sabemos todos que, por la antigüedad que tiene el edificio, no reúne las características propias para albergar un juzgado en estas circunstancias.

Los malos olores y las goteras parece que ya viven y son parte del día a día de los trabajadores y de los usuarios, y además este edificio ni tan siquiera se pinta desde hace veintitrés años. Por tanto, entendemos y creemos que es necesaria no solo la construcción de este juzgado, sino que además hace falta crear un tercer juzgado que alivie esta carga de trabajo.

Llevan años solicitando los funcionarios y el resto de trabajadores la instalación de un ascensor. Nos comentan los propios trabajadores que han tenido que subir en brazos a personas con movilidad reducida o en silla de ruedas, pues porque no había forma de acceder, y, otras veces, también nos dicen que se han suspendido los juicios por no poder tomar declaración a la persona que se encontraba en las afueras.

Ahora les enseñaré una fotografía de esos juzgados y de los apuntalamientos que tienen los archivos y, por tanto, la situación tan precaria en la que están trabajando, no olvidemos, los propios funcionarios. No hay dependencia habilitada para las víctimas y para los detenidos; por tanto, eso supone una atención que agrava el trabajo de los propios funcionarios, sobre todo en los casos de violencia machista y la multitud de denuncias y de informes que presentan los funcionarios, los jueces, los inspectores, los sindicatos, pues siempre han sido desoídos por todas las administraciones. De hecho, también el propio defensor del pueblo andaluz ha actuado en dos ocasiones, dirigiendo un escrito de petición de información a la propia Consejería de Justicia e Interior, como consecuencia de una queja, la 14/5.670, en diciembre de 2014, y por parte de la consejería no se ha adoptado ninguna medida al respecto.

Y luego, el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de febrero del año 2013, el consejero se compromete a que va a establecer una rampa y unos aseos para personas con discapacidad y también el ascensor, cosa que tampoco pues se ha llegado a cumplir. Por tanto... También el consejero manifestó que se iba a redactar un proyecto de construcción del edificio y que albergaría, por tanto, los tres juzgados en la actualidad. Cierto es que el *BOJA* de fecha 16 junio de este año en curso, pues, saca licitación..., esta obra de..., para eliminar las barreras arquitectónicas y la conservación de la sede judicial de Torrox, no para una nueva construcción, sino para arreglar el ya existente.

El importe nos parece bastante bajo. Ciertamente, con 77.311 euros no sabemos qué tipo de eliminación de barreras ni cómo se va a llegar a poder conservar esa sede judicial. El propio consejero, en la mañana de hoy, en una pregunta que le interpelábamos desde Izquierda Unida, ha dicho que había una parte del presu-

puesto que..., vamos, que se han hecho ya varias modificaciones presupuestarias del presupuesto de infraestructuras para el año en curso; por tanto, esperamos que, como hay una partida que no se va a cubrir, porque dice que el Gobierno de la nación no ha cumplido con esa parte de ejecución que le tocaba, pues que pudiese destinar parte del dinero, en este caso, y es tema de debate de hoy, a los juzgados de Torrox.

Yo le voy a mostrar una fotografía, porque dicen que una imagen vale más que mil palabras, y para que quien no haya visto los juzgados se haga una idea.

Este es el cuadro de luz, con todas las humedades que tiene la propia pared, con el peligro de poder, pues, padecer un accidente, que esperemos que...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... Termino, presidente.

Aquí puedo mostrar las estanterías con las humedades. Perdonad que esté en blanco y negro, pero..., los archivos y las cajas cómo están acoplados, el archivo con las cajas y todo el apuntalamiento...

Con esto quiere decir que los trabajadores corren peligro también, y de hecho la mayoría no quieren bajar al archivo por las circunstancias en que se encuentra.

Puedo seguir mostrando... Ésta quizás es más clara, donde están los archivos y los trabajadores, que están trabajando en medio de todas las cajas de archivos. Por tanto, es algo que la vista no puede negar y el conocimiento común tampoco.

Y seguimos con más cajas y más archivos. Y, luego, pues por no hablar de las escaleras de acceso que tienen los propios juzgados, que es imposible que ninguna persona con algún tipo de movilidad reducida pueda acceder. Y estamos limitando, estamos limitando desde la consejería, que es quien tiene las competencias delegadas, que la Justicia sea de acceso universal para todos los usuarios.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes por un tiempo de cinco minutos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Son de conocimiento público las deficiencias que presentan las instalaciones de la sede judicial de Torrox. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en 2013, página 197, señalaba lo siguiente: «La sede de Torrox,

edificio construido en tres pisos, destaca por sus problemas de accesibilidad, agravados porque se accede a ellos a través de una plaza a la que se llega por una escalera. Asimismo, las instalaciones eléctrica y telefónica dan constantes problemas, con múltiples incidencias en los sistemas informáticos».

Para conocer con exactitud las circunstancias, el mismo defensor del pueblo andaluz abrió, incoó expediente de oficio y reconoció el problema de accesibilidad, el problema de barreras arquitectónicas que presenta la sede judicial, y por tanto impiden, dificultan que las personas puedan acudir y ejercer su derecho con la normalidad que debiera suponerse. Textualmente, decía: «La confirmación unánime de la inidoneidad de la sede, la persistencia en el tiempo de sus carencias, la escasa operatividad de los proyectos adaptativos y la pobre disponibilidad de recursos para su aplicación solo nos puede motivar la argumentación de promover la puesta en marcha de las reformas que aporten a la sede judicial de Torrox las imprescindibles características de un edificio que tiene la obligación legal de cumplir con las condiciones de accesibilidad y uso».

Por otra parte, como ha indicado la señora Pérez, la acumulación de asuntos ha llevado a que las zonas destinadas al archivo estén saturadas. Con lo cual, la forma de trabajar, el modo de trabajar de los trabajadores de Justicia, pues, evidentemente, no sea precisamente en las condiciones más idóneas.

Se produjo no hace mucho una caída del techo de la habitación del archivo, produciéndose filtraciones de aguas fecales, y comentan también..., malos olores, obviamente, que también andaba por allí algún animalejo poco agraciado. Dibujan, por tanto, una situación kafkiana de una sede que debiera tener unas condiciones mucho más favorables.

Conviene también destacar que tanto la Consejería de Justicia como el Ayuntamiento de Torrox compartían en lo sustancial el contenido de la resolución del Defensor del Pueblo, y expresaban su aceptación en orden a impulsar el proyecto de reformar el edificio actual, así como continuar con la redacción del proyecto para la nueva sede judicial.

Ha hablado también la señora Navarro de la caída de una lámpara. No tenemos el mismo informador pero a mí también me han dicho eso, que se cayó una lámpara, con lo cual, es un edificio en el cual suceden circunstancias de todo tipo. Y consideramos que el respeto y el rigor de la justicia empiezan o deben comenzar por la dignidad de sus sedes. Por tanto, desde el Grupo Ciudadanos anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición que presenta el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Por el Grupo Podemos Andalucía tiene la palabra la señora Gutiérrez por un tiempo de cinco minutos

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ver qué puedo aportar después de lo que han mencionado los dos grupos anteriores, y, sobre todo, la presentación de la PNL.

Con respecto a esta sede, la de Torrox, pues es una vergüenza de la justicia en Andalucía, desde luego, un motivo más para avergonzarnos de cómo tenemos la justicia en nuestra comunidad autónoma. Yo no me voy a repetir dando los datos de cómo está y cómo se encuentra y el problema de accesibilidad que tiene, que me parece intolerable e impropio del siglo XXI que eso se pueda permitir o consentir por parte de un gobierno y más un gobierno que se supone progresista, socialista y de izquierdas, como ellos dicen que son. Y que sean capaces de tener una sede..., ¿no?, que no es la única por desgracia, pero una sede judicial en estas condiciones, que no solo afecta a los trabajadores que desarrollan sus labores allí, sino que afecta, como bien decía la compañera de Izquierda Unida, a los propios usuarios, ¿no?, desde el momento en que es que impide acceder a las personas con problemas de diversidad funcional.

Entonces, a mí lo único que me llama la atención es..., o sea, en principio el texto de la PNL es correcto, pero me llama la atención si es una sede que está prevista desde hace más de siete años y la Junta de Andalucía no ha atendido la construcción de una nueva sede, y ahora lo que estamos pidiendo es que se inste al Gobierno para que inicie los trámite en el máximo de tres meses para acometer un proyecto de edificación de una nueva sede... Si eso ya se supone que está acordado desde hace siete años, y la actual sede está situada en un edificio antiguo con más de 21 años de uso como sede judicial, ¿por qué no se les proporciona una solución transitoria o intermedia a esos trabajadores o a esos usuarios para que puedan tener un espacio donde unos trabajar y otros acceder a defender sus derechos? Ahí me pierdo un poco. Entonces, creo que es que aquí, por lo que llevo viendo durante un año, aquí nos esforzamos en rizar el rizo y en seguir impidiendo que se solucionen los problemas. Me cuesta entenderlo, me cuesta entenderlo.

Entonces, a priori, claro, el texto de la PNL, ¿quién no lo va a compartir? Pues, claro, ¿cómo vas a decir que no se inste al Gobierno a que cumpla con la palabra que dio hace siete años? Pero hasta qué punto va a servir eso, cuando yo creo que la solución realmente viable es darles una solución inmediata. Porque, bueno, ya conocíamos..., y el que haya tenido oportunidad de seguir esta comisión por *streaming* pues habrá visto esas fotos que ha mostrado ahora la compañera de Izquierda Unida. Y, desde luego..., o sea, yo creo que a todos se nos cae la cara de vergüenza, ¿no?, de pensar que hay personas que están trabajando en esas condiciones.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Latorre, por un tiempo de cinco minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Señorías, tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley del Partido Popular. Y lo hago, miren, con una necesidad de explicar por qué el Partido Socialista no se va a sumar a la táctica continua del Partido Popular de poner negro sobre blanco proyectos que no están, insisto,

que no están en el tejado de la Junta de Andalucía, pero que al Partido Popular le sirve para intentar desprestigiar al Gobierno andaluz. Y voy a explicarme para que sus señorías puedan entender el posicionamiento.

Miren, ustedes dicen, efectivamente, en la proposición que la construcción de la nueva sede de los juzgados de Torrox es un compromiso del Gobierno andaluz. Efectivamente, es un compromiso del Gobierno andaluz y del Partido Socialista. De hecho, de hecho, dentro de la programación que está prevista de nuevas infraestructuras judiciales en Andalucía —y que ustedes, señorías del Partido Popular, conocen muy bien— está la nueva sede de Torrox, por cierto, con una inversión prevista que está cuantificada en unos 3,4 millones de euros.

Pero, claro, como ustedes comprenderán, y creo que esto lo van a entender muy bien, para construir una nueva sede primero hay que hacer una serie de pasos anteriores. No basta solamente con decirlo, sino que hay que cumplir paso a paso hasta que finalmente se construye la nueva sede.

En primer lugar, como primer paso: acordar con el ayuntamiento el lugar más idóneo. Porque ustedes piden en la proposición «vamos a acordar el lugar más idóneo». Es que esto ya se ha acordado con el ayuntamiento, que es el legítimo representante de los ciudadanos. De hecho, el Ayuntamiento de Torrox cedió un solar en la calle Almedina, y esto ustedes lo saben. Primer paso ya realizado.

En segundo lugar, el proyecto de construcción de la nueva sede ya está redactado. Ustedes piden en la proposición que inicien, que inicien..., que inicie la consejería los trámites oportunos para poner en marcha. El proyecto ya está redactado y, por cierto, informado favorablemente.

Y, en tercer lugar... Porque en este punto ustedes lo obvian, se olvidan completamente de él. Ustedes saben, como yo, que falta un movimiento que tiene que hacer el Ayuntamiento de Torrox, y es que tienen que hacer una modificación puntual urbanística que afecta al solar, que afecta al terreno donde está prevista la construcción de la nueva sede judicial de Torrox. Y el ayuntamiento no lo ha hecho. De hecho, es imposible que la consejería pida una licencia de obra para construir en ese solar si no existe esa modificación puntual aprobada por el Ayuntamiento de Torrox. Y eso ustedes no lo dicen en esta proposición. Por eso lo que pido al resto de grupo políticos, por favor, es que seamos serios a la hora de afrontar determinados debates. Y esto, insisto, se lo ha pedido la consejería al ayuntamiento, y el ayuntamiento ha dado la callada por respuesta.

En último lugar, antes de terminar, algo que es mucho más grave. Porque cuanto más dinero debe el Gobierno del Partido Popular a Andalucía, más reclaman ustedes que se construyan nuevas sedes. Esto es algo así. No sabemos el porqué, pero ustedes lo están planteando así.

Yo quiero, para terminar, reconocer la labor, con todas las limitaciones presupuestarias que se tienen, la labor en este caso de la Consejería de Justicia. Porque a pesar del compromiso que existe de construir la nueva sede judicial en Torrox, mientras que esto ocurre, y antes lo ha dicho la portavoz de Podemos, hay que habilitar los accesos y hay que dar mejor cobertura a los ciudadanos y también a los trabajadores que están allí día a día. Y, desde luego, ustedes saben, también lo ha dicho la portavoz d Izquierda Unida, que se ha optado por una reforma, una reforma que permita solventar los problemas de movilidad y de accesibilidad. Concretamente... Posiblemente, imagino..., si salió en julio, imagino la publicación en el *BOJA...,* imagino que estará ya casi adjudicada: reforma de los aseos, eliminación de las barreras arquitectónicas, instalación de un ascensor, eliminación de humedades. Una obra, que como digo, se publicó en junio en el *BOJA* y que posiblemente esté ya ejecutada.

Por tanto, también existe un compromiso del Gobierno. No es que el Gobierno se haya olvidado de la sede de Torrox. Existe el compromiso de la construcción de la nueva sede, y, mientras eso ocurre, mientras eso ocurre, habilitar la que en estos momentos está dando servicio a tantas personas.

Y para terminar yo insisto, de verdad, reitero aquí el compromiso del Partido Socialista y también del Gobierno andaluz, que lo sé de buena tinta, para construir una nueva sede, una nueva sede judicial en Torrox. Pero lo que no puede pretender el Partido Popular es que nos ahogue con una mano financieramente y con la otra nos estén pidiendo que lo más rápidamente posible construyamos la nueva sede judicial en Torrox. Desde luego, nuestro grupo no va a entrar en ese juego. Creemos que es una cosa de muchísima importancia y trabajamos para que se solucione lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Navarro, por tiempo de cinco minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Empezar, bueno, agradeciendo, en primer lugar, el tono, la voluntad y la intención constructiva de todos los grupos, nunca mejor dicho eso de constructiva por…, por, bueno, por sacar adelante esta proposición no de ley, esta iniciativa, que no responde ni más ni menos a una necesidad y a un clamor que nos manifestaron el día que estuvimos allí junto con todos los trabajadores, que se concentran casi todos los jueves en la puerta de estos juzgados, y también por supuesto de los propios usuarios de este partido judicial.

A la portavoz de Podemos me gustaría explicarle el porqué nosotros hemos circunscrito, hemos acotado temporalmente el petitum de esta proposición no de ley. Y es que la solución transitoria a la que ella aludía, la que se le ha dado por parte de la consejería es precisamente, que creo que a lo mejor no lo he explicado bien a lo largo de mi primera intervención, es hacerle unas obras de parcheo, entre ellas, una que ya reclamábamos desde hace tiempo y creemos que es importante, que es la del ascensor, para precisamente pues salvar esa inaccesibilidad que tenía el edificio. Y, luego, pues esperemos, porque tampoco conocemos al detalle cuáles son las obras que se están llevando a cabo, esperemos que intenten, bueno pues, tapar esas humedades, esas goteras y sobre todo solucionar, que eso es más difícil, creo yo, desde el punto de vista técnico, solucionar, la debilidad del propio edificio, que es lógico después de tantos años desde su construcción, que es que estamos hablando de dos siglos y medio prácticamente, lo que lleva en pie ese edificio. Esa solución transitoria, que la consejería le da, pues evidentemente, y convendrán conmigo, no es una solución ni siquiera transitoria porque sí, evidentemente se podrá subir del primer al segundo piso, una vez ya dentro del edificio, pero ¿y qué pasa con las escaleras que hay fuera?, como ha enseñado la compañera de Izquierda Unida. Pues, evidentemente se necesita otra ubicación.

Si, como ha dicho el Grupo Socialista, y es así, porque evidentemente el propio alcalde de Torrox, con el que estamos en contacto, nos lo ha confirmado, si están los terrenos que están cedidos, si está el proyecto, redactado además a sabiendas de que las dimensiones del terreno no permitía que las dimensiones del edificio proyectado fueran las que son, y se tuvo que modificar también el propio proyecto, si todo está, pues lo que queda es empezar a acometer la obra, que es lo que pedimos en el acuerdo de la proposición no de ley. ¿Y por qué en tres meses? Porque nos parece que, de aquí a final de año, es suficiente tiempo para empezar a mover terreno, para empezar a poner, por lo menos, por lo menos, la primera piedra.

Después, no de siete años, sino desde 2001, que se anuncia el Plan de Infraestructuras Judiciales, hasta hoy, han pasado ya 15 años. Ya está bien, y ya es hora de que, en este periodo, en este periodo de sesiones, y en este último tramo del año 2016, se empiecen a acometer las obras.

Y, por último, decirle al portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, hacían falta unas modificaciones puntuales en el Plan General de Ordenación Urbana de Torrox.

¿Sabe dónde está esa modificación? En la mesa del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como tantos y tantos PGOU en Andalucía, señorías, como tantos y tantos PGOU en Andalucía, porque es que con la iglesia, con la iglesia hemos topado. Es que ese tema..., aquí vendré poco, pero es que de la Comisión de Medio Ambiente soy portavoz, y sé cuál es la situación que tiene el urbanismo en Andalucía, y en parte proviene de esta paralización absoluta que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene de los PGOU, que no solo están afectando a proyectos tan importantes para una Administración de Justicia universal, como se ha dicho aquí, sino también para el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

Esa es la situación que tenemos, así que infórmese de cómo está la situación antes de acusar al Ayuntamiento de Torrox, que, hasta ahora, ha hecho sus deberes. A quien le falta por hacer los suyos es a la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz, como siempre en estos casos.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Por consiguiente, queda rechazada porque el empate no suma, suma obviamente más escaños los del Partido Socialista que lo que suma Partido Popular y Ciudadanos. Con lo cual, queda rechazada.

Se levanta la sesión.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994